



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 83/25

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, la Señora Presidenta de la Comisión,

CONSIDERANDO:

1°) Que, conforme lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, esta Comisión, en su sesión del día 7 de mayo del 2025, sorteó al consejero Diego Barroetaveña, para que efectuara el informe de los antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición en el Concurso N° 515, destinado a cubrir un cargo de vocal en la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital-Sala III-.

2°) Que el consejero mencionado en el considerando anterior ha elevado para su consideración el informe correspondiente.

Por ello,

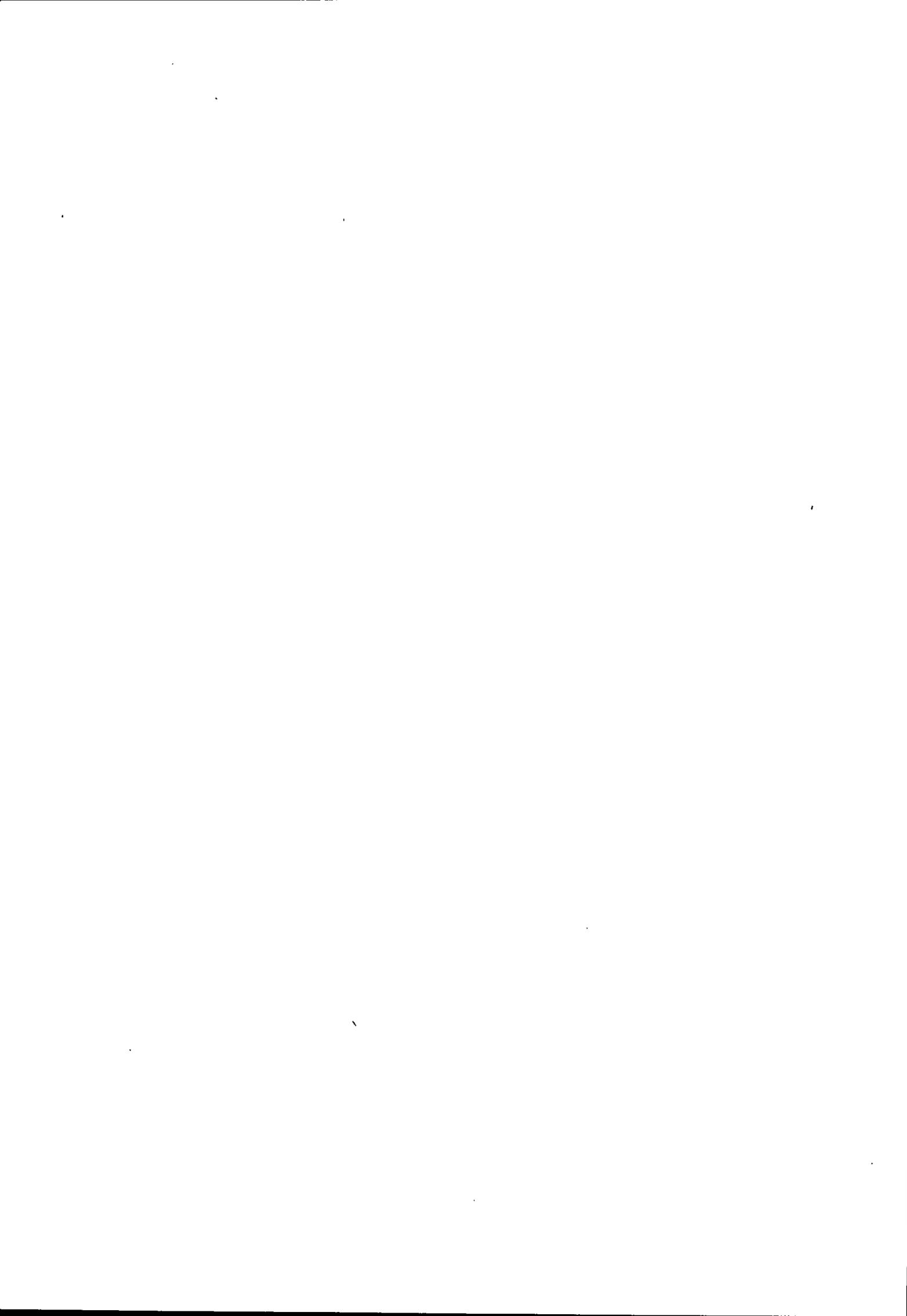
RESUELVE:

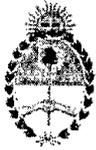
Tener presente el informe elaborado por el consejero Diego Barroetaveña con los antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición en el Concurso N°515, destinado a cubrir un cargo de vocal en la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional del a Capital Federal -Sala III-, que debe agregarse como anexo de la presente resolución, a los efectos del artículo 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

Regístrese, cúmplase, hágase saber.

María
Fernanda
Vazquez

Firmado digitalmente por
María Fernanda
Vazquez
Fecha: 2025.06.09
12:17:58 -03'00'





ACTA

Concurso n° 515 destinado a cubrir un cargo de vocal en la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Sala III-

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio del año 2025, se procede a realizar la evaluación preliminar de los antecedentes de los postulantes que han rendido la prueba de oposición en el concurso n° 515, destinado a cubrir un cargo de vocal en la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Sala III-, convocado en los términos del art. 49 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación. Se registrarán los puntajes asignados en los términos de los artículos 34 y 35 del reglamento citado según los baremos de calificación correspondientes a concursos destinados a cubrir cargos de juez de primera instancia (Res. C.M. n° 7/14 y sus modificatorias 95/15, 412/16 y 235/18 y 269/19).

I. Se destaca que al tratarse de un concurso que presenta más de veinte aspirantes, la pauta correctiva debe computarse a partir de los mejores diez puntajes obtenidos en el rubro "Trayectoria". A tal fin, a efectos de la determinación de la pauta correctiva, que arrojó un valor de **70,25 unidades**, se ha tenido en consideración el puntaje inicial del referido rubro de los postulantes: 1° Huarte Petite, Alberto José (101,75 puntos), 2° Pitlevnik, Leonardo Gabriel (89,75 puntos), 3° Divito, Mauro Antonio (88,75 puntos), 4° Piña García, Alejandro Waldo Oscar (72,75 puntos), 5° González Ferrari, Gustavo Javier (71,50 puntos), 6° Martín, Adrián Norberto (62,75 puntos), 7° Alliaud, Alejandra Mercedes (54,75 puntos), 8° Olivera Zapiola, Diego (54,50 puntos), 9° Peluzzi, Marcelo Alejandro (54 puntos) y 10° Perelmuter, David (52 puntos).

II. Por otra parte, se deja constancia de que de conformidad con lo previsto por el artículo n° 35 del reglamento aplicable, en la determinación del puntaje final correspondiente al rubro “Especialidad” se reconoció el 100% de la puntuación resultante del cómputo de los antecedentes profesionales a quienes acreditaron un desempeño que comprende toda o la mayor parte de la competencia nacional de la vacante que se concursa. Asimismo, se efectuó una reducción del 5% al 10% a quienes acreditaron vinculación parcial respecto de esa competencia, y del 15% a quienes acreditaron escasa o nula vinculación con esa competencia.

Fecha de cierre de inscripción del presente concurso: 22 de noviembre de 2024.
(Resolución n° 260/24 de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial).

1. Alliaud, Alejandra Mercedes.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogada el 30/12/97 mientras se desempeñaba como empleada en las Defensoría Oficial n° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 24/1/98 y del 5/3/98 al 5/5/99 en la Defensoría Oficial n° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. Desde el 6/5/99 al 27/6/02 se desempeñó como auxiliar letrado en la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Martín. Desde el 28/6/02 al 21/12/05 se desempeñó como secretario de ministerio público en la Fiscalía General de la misma jurisdicción. Desde el 22/12/05 al 8/2/07 se desempeñó como secretaria de fiscalía de cámara. Desde el 9/2/07 al 14/2/19 fue designada agente fiscal en la misma dependencia. Por último, fue designada jueza a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 55 de la Capital Federal desde el 15/2/19 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-.

Trayectoria: Por haberse desempeñado como empleada por un período computable de un año, debe asignársele 0,25 puntos. Por haberse desempeñado como auxiliar



letrada y secretaria de Ministerio Público por un periodo computable de siete años, le corresponden 7,50 puntos y como secretaria de fiscalía de cámara por espacio de un año, deben asignársele 2 unidades. Finalmente, por haber sido agente fiscal y jueza de primera instancia por un período computable de dieciocho años, deben asignársele 45 puntos. Todo ello suma un total de 54,75 unidades que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, debe fijarse en 29 unidades.

Especialidad: Por haberse desempeñado como magistrada de primera instancia por espacio de dieciocho años, le corresponde el máximo puntaje de 40 unidades. Además, acreditó ser codirectora de un proyecto de investigación de la Universidad de Buenos Aires. Ahora bien, conforme lo establecido en el punto II de las consideraciones generales corresponde formular un descuento del 15% y, en definitiva, cabe asignarle la calificación de 34 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Es Especialista en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires. Obtuvo el título de Máster en Derecho con especialización en Litigación Oral de la California Western School of Law. Obtuvo el Máster en Política Criminal de la Universidad de Salamanca. Acreditó ser alumna regular del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Católica Argentina -adeuda tesis-. Aprobó el Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2011 (200 horas). Aprobó diez materias de la carrera de Sociología en la Universidad de Buenos Aires y dos cursos de posgrado (40 horas), entre ellos: "Curso Ley Yolanda" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. Asistencia a cursos, conferencias, congresos, jornadas y otros eventos: en total, seis. Por ello, le corresponde una calificación de 7,50 puntos.

Docencia. Fue profesora adjunta por designación directa de la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la Universidad de Buenos Aires desde el año 2015 al 2018; y desde el 1/3/24 al 28/2/25. Se desempeñó como profesora del

Programa de Actualización en Litigación Oral, en las siguientes materias: “Teoría del caso” del 2014 al 2016; “Litigación en Juicio Oral” del 2016 al 2017; “Litigación en Audiencias Preliminares” durante el 2017; y “Argumentación Jurídica” durante el 2017. Dictó clases en la materia “El Proceso Penal” de la carrera de Especialización en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires desde el 2001 al 2009. Se desempeñó como profesora a cargo de la materia “Herramientas de litigación oral penal”, los días 11 de agosto y 29 de septiembre de 2023, y entre los días 9 de agosto y 28 de septiembre de 2024 de la Maestría en Administración de Justicia y Litigación Oral de la Universidad Católica Argentina. Además, se desempeñó como profesora a cargo de la materia “Sistema de valoración de la prueba”, dictada entre los días 19 de mayo y 16 de junio de 2023, y entre el 31 de mayo y 19 de junio de 2024, de la mencionada maestría. Designada por concurso de la materia “Elementos de Derecho Penal” en la Universidad de Buenos Aires como jefa de trabajos prácticos del 30/10/03 al 10/12/10 y del 26/4/12 al 26/4/13; como ayudante de primera desde el 22/5/01 al 26/10/03; y como ayudante de segunda del 28/10/99 al 21/5/01. Disertó en treinta y cuatro oportunidades. Por ello, le corresponden 8,10 unidades.

Publicaciones. Es autora de un libro y de tres capítulos en obra colectiva. Acreditó ser compiladora y autora de un capítulo en la misma obra colectiva, directora de un libro en el que es autora de un capítulo, y directora de otro en el que es coautora de un capítulo, todos de la especialidad de la vacante concursada. Declaró ser autora de un protocolo de la especialidad del que no surge su nombre y coautora de dos libros de la especialidad, que no se encuentran reglamentariamente acreditados. Se le asignan 5,75 unidades.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	34



Posgrado	7,50
Docencia	8,10
Publicaciones	5,75
TOTAL	84,35

2. Álvarez, Javier Teodoro.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogado el 13/5/05. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 8/7/05, y en la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata el 3/7/08. Declaró haber ejercido libremente la profesión de abogado desde el 8/7/05 al 20/10/14, lo que acreditó mediante una constancia del estudio jurídico Álvarez -suscripto por los doctores Facundo Andrés Álvarez y Teodoro Álvarez-, en el que consta el desempeño del postulante desde julio de 2005 hasta octubre de 2014 y un listado de causas de la especialidad penal en las que intervino en ese rol. Además, acreditó su labor como abogado mediante un listado de expedientes del sitio web del Poder Judicial de la Nación que tramitaron en el fuero penal durante el periodo señalado, y con copias de tres fallos en los que intervino como letrado, uno de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, y dos de la Cámara Federal de Casación Penal. Luego, ingresó el 20/10/14 al Ministerio Público Fiscal de la Nación y cumplió funciones en un cargo equivalente a prosecretario administrativo hasta 26/4/15. Del 27/4/15 al 14/2/16 se desempeñó como subsecretario letrado de la Procuración General de la Nación y estuvo a cargo de la Dirección de Capacitación Fiscal Estratégica, de la Dirección de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal y de la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos; del 15/2/16 al 27/4/16 se lo designó prosecretario letrado en la misma dependencia y desde el 28/4/16 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-, se desempeñó como

secretario letrado en el referido Ministerio Público Fiscal.

Trayectoria: Por haber ejercido la profesión de abogado por un periodo computable de nueve años le corresponden 7,25 puntos; por haber sido prosecretario administrativo por un periodo computable de un año, 0,50 unidades; por su desempeño como subsecretario letrado y prosecretario letrado, por un periodo computable de un año, 1 punto, y por su desempeño como secretario letrado durante un período computable de nueve años, le corresponden 22,50 unidades. Ello suma 31,25 puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, debe fijarse en 26 puntos.

Especialidad: Se desempeñó como director de la investigación “Los homicidios agravados en base al ánimo del autor: el odio como dispositivo amplificador de la responsabilidad penal”, en el período comprendido entre el 1/4/19 y el 1/4/21. Por ello y por haberse desempeñado en cargo equiparable a magistrado de primera instancia por espacio de nueve años, le corresponde el puntaje de 39,10 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Es Doctor en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (título en trámite). Es Magister en Derecho Penal de la Universidad Torcuato Di Tella. Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la referida casa de estudios. Obtuvo el título de Máster en Razonamiento Probatorio de la Universidad de Girona, España. Obtuvo el título de Máster Universitario en Razonamiento Probatorio de la Universidad de Génova, Italia. Finalizó la Formación Pedagógica de la Carrera Docente en la Universidad de Buenos Aires. Obtuvo el título de Diplomado Superior en Educación Sexual Integral de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLASCO) y el Diplomado en Sexología Clínica de la Universidad de Flores. Culminó los estudios de la Especialización en Bases para una Legislación Racional en la Universidad de Girona. Aprobó dieciocho cursos de posgrado (411 horas totales), entre ellos: el Programa de Capacitación en Perspectiva de Género de la Escuela Judicial; y los siguientes cursos organizados por la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal:



Jornada Especial: Enfoque de Género y Abordaje a las Víctimas en la Planificación Estratégica del Proceso Penal; Acceso a la Justicia para Personas LGTBI; Módulo introductorio del Programa de Capacitación en Género y Violencia contra las Mujeres (“Ley Micaela”); La Investigación Penal desde la Perspectiva de Género; La violencia de género en la jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional; Narco-criminalidad y perspectiva de género; Enfoque transversal de género en el fuero penal federal; Enfoque transversal de género en el fuero penal ordinario; Programa de capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres. Integración de los enfoques de género en la actuación del MPF y su política criminal -Ley Micaela-; El litigio de asuntos ambientales a partir del Acuerdo de Escazú; Módulo introductorio en capacitación ambiental; La problemática de los agroquímicos y su incidencia en la población y el ambiente; El informe pericial ambiental; Derecho ambiental, principales cuestiones e intervención del Ministerio Público Fiscal; Desafíos en la prevención del daño ambiental; La reparación de los daños ambientales. Asistencia a cursos, conferencias, congresos, jornadas y otros eventos: en total, trece, entre ellos “Taller sobre Formación en Perspectiva de Género” para postulantes de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de Magistrados y Magistradas organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Por ello, le corresponde una calificación de 10 puntos.

Docencia. Fue designado profesor adjunto por designación directa de la materia “Situación Penitenciaria Contemporánea Comparada” desde el 1/3/13 al 28/2/15, y de la materia “Penología” desde el 1/3/15 al 31/7/15, ambas en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Se desempeñó como profesor adjunto interino por designación directa del curso “Delitos contra la Integridad Sexual” del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Universidad de Buenos Aires desde el año 2017 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -

22/11/24-. Fue designado profesor adjunto, por designación directa, en la materia “Derecho Procesal Penal” del 1/4/09 al 31/3/23; en la asignatura “Derecho Penal I”, del 1/4/10 al 31/03/24, y en la materia “Criminología”, desde el 11/8/14 al 31/3/20. Además, se desempeñó como profesor asociado de la materia “Derecho Procesal Penal” del 1/4/23 al 31/3/25, todo ello en la Universidad Abierta Interamericana. Conforme surge de la certificación adjuntada, prestó tareas efectivas durante los meses de abril de 2010, julio y agosto del 2011; de octubre a diciembre de 2011; de marzo a agosto de 2012; diciembre de 2012; de abril a agosto de 2013; de marzo a diciembre de 2014; de marzo a noviembre de 2015; de febrero a agosto de 2016; de abril a diciembre de 2017; de enero a diciembre de 2018; de enero a diciembre de 2019; de enero a abril de 2020; de agosto a diciembre de 2020; de enero a diciembre de 2021; de enero a diciembre de 2022; de enero a diciembre de 2023; y de enero de 2024 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Fue docente asociado por designación directa de la materia “Derecho Penal I” desde 2007 al 2018; de la materia “Ejecución de la Pena” en el año 2012; de la asignatura “Delitos Sexuales” en el año 2012, y de la materia “Criminología” en el año 2016, y del 2019 al 2021 todas ello en la Universidad de Palermo. Fue docente director de la materia “Herramientas Jurídico Penales frente a la Violencia Sexual” en el año 2020 en la Universidad Nacional de Avellaneda. Designado profesor titular de la asignatura “Técnica de Investigaciones Complejas” del 28/3/07 al 4/7/17 en la Universidad del Museo Social Argentino. Se desempeñó desde el 2019 hasta septiembre de 2023 como profesor de la Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia perteneciente al Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur. Fue designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Universidad de Buenos Aires como ayudante de primera del 3/1/21 al 3/1/24, y como ayudante de segunda del 14/10/05 al 1/8/19. Se desempeñó como director de cátedra del curso “Acceso a la justicia: estudios sobre crímenes de odio y otras formas de violencia contra el colectivo LGTTTBIQ+” en la Universidad Nacional de General Sarmiento desde el



año 2021 y forma parte del equipo docente de la Maestría en Género y Derechos desde el 4/10/21 en el seminario “Derecho, punición y justicia” en la misma casa de estudios. Fue tutor de once trabajos finales de grado y jurado en los tribunales de evaluación de trabajos finales de grado en la Universidad Abierta Interamericana desde el 2010 al 2017. Es miembro de la Junta Directiva en representación del Ministerio Público Fiscal de la Red de Capacitación de Ministerios Públicos de Iberoamérica, e integra el equipo de Dogmática en el marco del Proyecto UBANEX “Cultura y Derecho Penal. Disposiciones Penales y Pluralismo Jurídico en la Argentina, que fue seleccionado por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Disertó en ciento cuatro oportunidades. Por ello, le corresponden 8,40 unidades.

Publicaciones. Es autor de cuatro libros y coautor de otro, todos de la especialidad de la vacante del concurso. Además, es autor de cinco artículos de la especialidad de las vacantes concursadas. Por otra parte, acreditó ser autor de un capítulo en una obra colectiva y de veinte artículos, todos de la especialidad de la vacante concursada. Ahora bien, a fin de dar cumplimiento al artículo 35 “II) Antecedentes Académicos. a) Publicaciones” del reglamento aplicable sólo se han valorado diez de los trabajos acreditados en el rubro, teniendo en consideración aquellos que otorgan mayor puntaje por su especialidad técnica o autoría exclusiva. Por todo ello, se asigna el puntaje máximo de 10 unidades.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	26
Especialidad	39,10
Posgrado	10
Docencia	8,40
Publicaciones	10

TOTAL	93,50
--------------	--------------

3. Andrade, Karina Giselle.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogada el 21/12/07 y obtuvo el título el 1/7/08. Ingresó como empleada en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas n° 3 el 26/3/08 y se desempeñó en ese cargo hasta el 28/12/08. Luego, se desempeñó como jefa de despacho relatora y prosecretaria administrativa desde el 29/12/08 al 24/6/12 en Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas n° 3 y en la Unidad Fiscal Norte, en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 14. Se desempeñó como prosecretaria coadyuvante y como secretaria de este último juzgado y en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 8 de esta ciudad desde el 25/6/12 al 3/6/21. Finalmente, fue designada jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 4/6/21 hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso -22/11/24-.

Trayectoria: Por haberse desempeñado como empleada por un período computable de un año, debe asignársele 0,25 puntos. Por haberse desempeñado como relatora y prosecretaria administrativa por un período computable de cuatro años, deben asignársele 2 puntos. Por haberse desempeñado como prosecretaria coadyuvante y secretaria de juzgado por un período computable de nueve años, deben asignársele 10 puntos. Y por haberse desempeñado como jueza de primera instancia por un período computable de tres años, deben asignársele 7,50 puntos. Todo ello suma un total de 19,75 unidades, que luego de la aplicación de la pauta correctiva, debe fijarse en 14,75 unidades.

Especialidad: Por su desempeño como magistrada de primera instancia por espacio de tres años, le corresponden 33 puntos, de los cuales conforme lo establecido en el punto II de las consideraciones generales corresponde formular un descuento del



10% (29,70 unidades). Además, se desempeñó como directora de un proyecto de investigación: “Análisis acerca del impacto que la transferencia de competencia de delitos contra la Administración Pública acarreará en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” en el marco de un Convenio entre el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires y la Asociación Pensamiento Penal. Por ello, le corresponde un puntaje final de 29,80 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Es Especialista en Derecho Penal de la Universidad Torcuato Di Tella. Finalizó la cursada de la Especialización en Magistratura dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza. Aprobó la diplomatura en Violencia Económica con Perspectiva de Género, organizada conjuntamente por el Instituto de Extensión de la Universidad Nacional de Villa María, Fundación Una Puerta y la Municipalidad de Villa María. Acreditó ser alumna regular del Programa de Actualización en Género y Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo cumplimentado 64 de 136 horas del programa. Además, acreditó encontrarse cursando el posgrado de especialización “Justicia Constitucional y Derechos Humanos” en la Asociación Argentina de Justicia Constitucional. Aprobó cuatro cursos de posgrado (128 horas totales), entre ellos: Taller de Acceso a Justicia y Género - Poder Judicial CABA (40 horas). Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, ocho. En definitiva, corresponde asignarle 5,50 puntos.

Docencia. Declaró desempeñarse como profesora adjunta por designación directa de la asignatura “Derecho Procesal Penal” en la Universidad Nacional de José C. Paz desde el año 2017 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso – 22/11/24-. Sin embargo, del certificado que acompañó surge su designación como ayudante *ad honorem* del 1/3/17 al 30/6/17. Fue designada ayudante de la materia “Interpretación de Recientes Modificaciones Legislativas en Materia Penal y

Procesal Penal” en la Universidad de Buenos Aires durante los años 2006, 2007 y primer cuatrimestre de 2008. Disertó en ocho oportunidades Por ello, le corresponden 2,80 unidades.

Publicaciones. Es autora de un capítulo en una obra colectiva y autora de siete artículos todos de la especialidad. Además, es coautora de un artículo y autora de otro artículo que no son de la especialidad de la vacante concursada. Por ello, le corresponden 4,37 unidades.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	14,75
Especialidad	29,80
Posgrado	5,50
Docencia	2,80
Publicaciones	4,37
TOTAL	57,22

4. Battista, Andrea Mónica.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogada el 22/11/96 mientras se desempeñaba como empleada en la Fiscalía Federal n° 1 de Morón y en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de la misma ciudad hasta el 14/3/99. Desde el 15/3/99 hasta el 8/2/00 cumplió funciones como auxiliar letrada en el Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial Morón; desde el 9/2/00 hasta el 13/11/08 se desempeñó como secretaria de ministerio público de primera instancia cumpliendo funciones en la Unidad Funcional de Instrucción n° 5 del Departamento Judicial La Matanza y en la Fiscalía General del mismo departamento judicial, así como también cabe destacar que lo hizo de forma interina en el Juzgado Federal n° 2 de Lomas de Zamora y en la Fiscalía Federal n° 2 de la misma ciudad. Desde el 14/11/08 se desempeñó como defensora de pobres y ausentes en la Defensoría del



Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial La Matanza y se desempeñó en dicho cargo hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-

Trayectoria: Por haberse desempeñado como empleada por un período computable de dos años, debe asignársele 0,50 puntos. Por haberse desempeñado como auxiliar letrada, secretaria de primera instancia y secretaria de Ministerio Público por un período computable de diez años, deben asignársele 11,25 puntos. Y por haberse desempeñado como defensora -cargo equiparable a magistrada de primera instancia- por un período computable de dieciséis años, deben asignársele 40 puntos. Todo ello suma un total de 51,75 unidades, que luego de la aplicación de la pauta correctiva, debe fijarse en 28 unidades.

Especialidad: Por haberse desempeñado en un cargo equiparable a magistrada de primera instancia por espacio de dieciséis años, le corresponden 40 puntos. Ahora bien, conforme lo establecido en el punto II de las consideraciones generales corresponde formular un descuento del 10% y en definitiva asignarle la calificación de 36 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Es Especialista en Derecho Penal de la Universidad de Belgrano y Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Bologna, Italia. Acreditó ser alumna regular del doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Matanza. Aprobó los cuatro ciclos de capacitación de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Aprobó trece cursos de posgrado (460 horas); entre ellos, diversos cursos de género como “Introducción a la perspectiva de género y violencia contra la mujer”, “Violencia de género en el ámbito laboral”, “Perspectiva de género” del Programa de Género y Violencia (Ley Micaela) del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos,

jornadas y otros eventos: en total, veintiséis. En definitiva, corresponde asignarle 6 puntos.

Docencia. Se desempeñó como auxiliar de segunda por concurso de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Universidad de Buenos Aires a partir de 1998 al 2000 y del 2001 al 2003. Disertó en cinco oportunidades. Por ello, le corresponden 3,25 unidades.

Publicaciones. Es autora de cuatro artículos de la especialidad. Por ello, se le asignan 2 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	36
Posgrado	6
Docencia	3,25
Publicaciones	2
TOTAL	75,25

5. Cartolano, Mariano Jorge.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogado el 3/5/00. Se matriculó en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, el 11/5/06 y, en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 1/7/09. Se desempeñó en la función pública, en la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del 21/11/05 al 5/2/17. Declaró el ejercicio libre de la profesión de abogado del 1/7/09 al 6/2/17 y lo acreditó mediante un listado de diecisiete causas penales, todas del fuero federal, en las que intervino como representante de la Oficina Anticorrupción en su rol de querellante, copias de la primera página de diez escritos presentados en sede judicial de las que no surge la fecha de presentación.



Además, en el aparatado “Escritos o dictámenes que consideró importantes” acompañó un listado de ciento treinta y seis actuaciones en las que intervino en su rol de director de investigaciones de la Oficina de Anticorrupción y más escritos presentados en sede judicial. El 6/2/17 fue designado secretario de juzgado en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cargo que desempeñó hasta el 3/8/18. Del 4/8/18 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso -22/11/24- se desempeñó como secretario de cámara en la misma dependencia.

Trayectoria: Por su desempeño en la función pública y en el ejercicio de la profesión durante once años, le corresponden 9,75 puntos. Por su desempeño como secretario de juzgado por un período computable de dos años, le corresponden 2 puntos y como secretario de cámara por espacio de seis años, deben asignarse 12 unidades. En definitiva, deben asignársele 23,75 puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos en 18,75 puntos.

Especialidad: Por el ejercicio de la profesión y desempeño en la función pública y por haber desempeñado cargos letrados por espacio de diecinueve años, deben asignársele 37 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Doctor en la Universidad de Salamanca, dentro del Programa de Programas Actuales de Derecho Penal en la citada universidad. Aprobó cinco seminarios de la Procuración del Tesoro de la Nación y el seminario “Los niños y sus derechos” en la Universidad Nacional de la Plata (32 horas). Participó en el Taller sobre perspectiva de género, elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina y, completó el Curso “Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Asistencia a cursos, conferencias, seminarios, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en

total, veinte. Por ello, le corresponden 8 puntos.

Docencia. Desde el 4/1/21 a la fecha de cierre de inscripción del concurso -14/6/24- se desempeñó como profesor adjunto interino en la materia "Régimen del Proceso Penal" en la Universidad de Buenos Aires. Desde el 31/8/18 al 1/12/20 se desempeñó como ayudante de segunda *ad honorem* en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal en la UBA, siendo designado el 2/12/20 como ayudante de primera regular *ad honorem* por el término de tres años. Además, disertó en siete oportunidades. Por ello, le corresponden 6,75 puntos.

Publicaciones. Es autor de un libro y colaborador en otro, ambos de la especialidad del concurso. Además, es autor de seis artículos y de dos capítulos en obra colectiva, que también se vinculan con la especialidad de la vacante a cubrir. Le corresponden 7,25 unidades.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	18,75
Especialidad	37
Posgrado	8
Docencia	6,75
Publicaciones	7,25
TOTAL	77,75

6. Chiambretto, Sofía.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogada el 20/7/07 mientras se desempeñaba como empleada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 3 de esta ciudad hasta el 25/8/09 y del 1/6/10 al 7/6/10. Del 26/8/09 al 31/5/10, del 8/6/10 al 4/10/10 y del 9/4/11 al 15/5/11 cumplió funciones como jefe de despacho relatora en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2. Del 5/10/10 al 8/4/11, del 16/8/11 al



30/8/12, 15/6/13 al 11/8/14 y del 1/2/15 al 14/3/16 se desempeñó como prosecretaria administrativa. Desde el 12/8/14 al 31/1/15 y del 15/3/16 al 2/7/19 se desempeñó como secretaria de juzgado. Finalmente, del 3/7/19 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- se desempeñó como secretaria de cámara en el tribunal mencionado anteriormente. Asimismo, cabe señalar que desde el 1/9/12 hasta el 14/6/13 se le otorgó licencia por razones científicas y culturales.

Trayectoria: Por haberse desempeñado como empleada por un período computable de dos años, debe asignársele 0,50 puntos. Por haberse desempeñado como jefa de despacho relatora y prosecretaria administrativa por un período computable de cinco años, deben asignársele 2,50 puntos. Por haberse desempeñado como secretaria de primera instancia por un período computable de cuatro años, deben asignársele 4 puntos y como secretaria de cámara por espacio de cinco años, 10 unidades. Todo ello suma un total de 17 unidades que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, debe fijarse en 12 unidades.

Especialidad: Por haber desempeñado cargo letrado por espacio de nueve años, le corresponden 27 puntos, a lo que debe adicionarse un 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a siete años -31,05-. Por ello, y por haber participado del proyecto de investigación DeCyT, DCT2015, “Doctrina Penal Feminista. Enseñanza del derecho a través del método de casos” de la Universidad de Buenos Aires, le corresponde un puntaje final de 31,15 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo los títulos de Máster en Leyes de la Universidad de Columbia, Estados Unidos, y de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Torcuato Di Tella. Aprobó la Diplomatura en Comunicación Judicial de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y la Diplomatura Superior en Género y Justicia de la Facultad

Latinoamericana de Ciencias Sociales. Culminó el Programa de Actualización en Género y Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Declaró haber finalizado la Diplomatura en Protección Internacional de los Derechos Humanos de la Mujer de la Universidad Austral. Aprobó un curso de la formación docente de la Universidad de Buenos Aires y se encuentra cursando el Módulo II “Didáctica General” en la Universidad de Buenos Aires. Acreditó estar cursando la “Capacitación Ley Yolanda” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Aprobó cuatro cursos de posgrado (46 horas), entre ellos, el “Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, doce. En definitiva, corresponde asignarle 6 puntos.

Docencia. Se desempeñó como ayudante de segunda por concurso de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Universidad de Buenos Aires desde el 29/6/11 al 30/11/12, del 27/3/14 al 1/8/18 y del 1/12/22 hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso -22/11/24-; de la materia “Elementos de Derecho Constitucional” desde el 1/12/22 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso -22/11/24-. Además, en la misma casa de estudios se desempeñó como ayudante de la materia “Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal y del Derecho Penal Sustantivo” durante el primer cuatrimestre de 2022. Disertó en una oportunidad. Por ello, le corresponden 3,05 unidades.

Publicaciones. Es autora de un capítulo en obra colectiva, autora de un artículo y coautora de otro capítulo en obra colectiva, todos de la especialidad de la vacante concursada. Por ello, se le asignan 1,25 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	12
Especialidad	31,15



Posgrado	6
Docencia	3,05
Publicaciones	1,25
TOTAL	53,45

7. Coronato Seijas, Andrés Leandro.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogado el 10/12/15. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 11/5/16 y en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín el 17/12/18. Declaró haber ejercido libremente la profesión de abogado desde el 1/11/17 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- y lo acreditó mediante un listado de cuarenta y ocho causas judiciales y actuaciones del fuero penal en las que participó. Desde el 1/11/17 hasta el 31/10/19 se desempeñó en el Ente Cooperador del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera. Desde el 1/11/19 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- en la Secretaría Legal y Técnica (SECLYT) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Trayectoria: Por haber ejercido libremente la profesión de abogado y por su desempeño en la función pública durante un período computable de siete años le corresponden 4,25 puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a 0 puntos.

Especialidad: Por su desempeño durante siete años en el ejercicio libre de la profesión de abogado y en la función pública, le corresponden 23 puntos. Ahora bien, conforme lo establecido en el punto II de las consideraciones generales corresponde formular un descuento del 10% y en definitiva asignarle la calificación de 20,70 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Magister en Derecho Penal de la Universidad Austral. Acreditó ser alumno regular del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Católica Argentina (aprobó los seminarios obligatorios -96 horas- y el tramo semiestructurado -160 horas-). Aprobó una materia de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal Penal de la Universidad del Museo Social Argentino. Aprobó seis cursos de posgrado (422 horas totales); entre ellos, el curso de Formación Superior en Fundamentos del Derecho Penal de la Universidad de Navarra, España; el Programa de Actualización en Derecho Penal Económico de la Universidad de Buenos Aires; la Diplomatura Internacional (diploma de experto) en Ciberdelincuencia y Tecnologías aplicadas a la investigación de la Universidad Austral; el Programa Governance, Risk & Compliance (GRC) de la misma casa de estudios. Asistencia a cursos, conferencias, congresos, jornadas y otros eventos: en total, dieciocho. En definitiva, corresponde asignarle 6,50 puntos.

Docencia. Se desempeñó como ayudante de segunda por concurso de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Universidad de Buenos Aires del 1/8/19 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Por ello, le corresponden 3 unidades.

Publicaciones. Es autor de trece artículos de la especialidad. Ahora bien, a fin de dar cumplimiento al artículo 35 “II) Antecedentes Académicos. a) Publicaciones” sólo se han valorado diez de los trabajos acreditados en el rubro, teniendo en consideración aquellos que otorgan mayor puntaje por su especialidad técnica o autoría exclusiva, por lo que se asignan 5 unidades.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	0
Especialidad	20,70
Posgrado	6,50
Docencia	3



Publicaciones	5
TOTAL	35,20

8. Correa, Criss Rosa Luz.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogada el 31/7/14. Se matriculó en el Colegio de Abogados de Tucumán el 10/12/14. Declaró haber ejercido la profesión desde el 5/12/14 hasta el 6/11/18. Sin embargo, para acreditarlo acompañó tres escritos correspondientes a los años 2017 y 2018 del fuero contencioso administrativo, único periodo que será computado. Desde el mes de junio de 2017 a octubre de 2018 se desempeñó como asesora jurídica de la Confederación General del Trabajo Regional Tucumán. Desde el 5/11/18 al 6/4/21 y desde el 1/9/21 al 7/9/21 se desempeñó como empleada en el Juzgado de Instrucción de la 2da Nominación de la Provincia de Tucumán; desde el 7/4/21 hasta el 31/8/21 fue prosecretaria judicial "C" (I) y desde el 8/9/21 a la fecha de cierre del presente concurso -22/11/24- como secretaria judicial "B" (I) en el Juzgado de Instrucción Penal Conclusional 1 de justicia de la Provincia de Tucumán.

Trayectoria: Por su desempeño en el libre ejercicio de la profesión y en la función pública por espacio de dos años, le corresponde 1 punto. Por haber sido empleada y prosecretaria administrativa por un periodo computable de tres años, 0,75 unidades y por haberse desempeñado como secretaria de primera instancia por un periodo computable de tres años le corresponden 3 puntos. Todo ello, suma un total de 4,75 unidades que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidas en 0 puntos.

Especialidad: Por el ejercicio libre de la profesión, desempeño en la función pública y en cargos letrados por un total de cinco años, le corresponden 19 puntos. Ahora bien, cabe formular un descuento del 10% en virtud de lo consignado en el punto II de las consideraciones generales. Por ello, le corresponden 17,10 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Es Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Tucumán. Es Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Bolonia, Italia. Culminó la cursada de la totalidad de las materias de la Especialización en Derecho Procesal con orientación civil –adeuda trabajo final– en la Universidad Nacional de Tucumán. Aprobó las materias del Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador (adeuda la tesis). Se encuentra cursando la Maestría en Derecho en la Universidad Austral (aprobó 301 de 540 horas totales). Se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal en la Universidad Nacional de Rosario (cinco materias aprobadas). Aprobó la Diplomatura en Derecho Electoral de la Universidad Austral (120 horas), y la Diplomatura en Litigación Oral de la Universidad de San Pablo-T (180 horas). Obtuvo el título de Notario de la Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino. Aprobó cuatro cursos de posgrado (158 horas totales), entre ellos: Programa de formación para agentes de cambio en desarrollo sostenible- Ley Yolanda. Asistencia a cursos, conferencias, congresos, jornadas y otros eventos: en total, diecisiete. En definitiva, corresponde asignarle 7,50 puntos.

Docencia. Fue designada en el cargo de aspirante a docente de la materia “Derecho Administrativo” en la Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino Católica de Tucumán el 25/11/15 y declaró que desempeñó tal cargo hasta el año 2018. Ahora bien, toda vez que el cargo mencionado no cumple con los requisitos reglamentarios previstos en el art. 10. II. F del Reglamento de Concursos, no corresponde otorgarle puntaje. Disertó en dos oportunidades. Por ello, le corresponden 0,10 unidades.

Publicaciones. Es coautora de dos artículos de la especialidad de la vacante concursada, por lo que se asignan 0,50 unidades.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	0



Especialidad	17,10
Posgrado	7,50
Docencia	0,10
Publicaciones	0,50
TOTAL	25,20

9. Díaz, Martín Hernán.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogado el 3/11/04. Se matriculó en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora el 8/11/05; en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 19/9/12, y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús el 2/6/14. Declaró, además, estar matriculado en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, pero acompañó credencial del CPACF. Declaró haber ejercido libremente la profesión de abogado desde el 3/3/05 hasta el 19/1/23. Para acreditarlo, acompañó un certificado del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza, que acredita su inscripción desde el 8/5/05, junto con un listado autogenerado de noventa y seis causas penales en las que habría participado. No obstante, dicho listado no especifica su intervención como letrado en los procesos, ni se adjuntó documentación complementaria -como escritos judiciales o designaciones- que demuestre el ejercicio efectivo de la profesión o funciones judiciales, incumpliendo así lo establecido en los artículos 10 (apartado II, inciso b; apartado III, últimos tres párrafos) y 13 (incisos a, b, c y d) del reglamento aplicable.

Trayectoria: Toda vez que el postulante no acreditó reglamentariamente el libre ejercicio de la profesión o funciones judiciales durante el periodo declarado, no corresponde asignación de puntaje en el rubro.

Especialidad: En virtud de lo señalado anteriormente, tampoco corresponde

asignación de puntaje en el rubro.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Es egresado de la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires del Área de Derecho Público, habiendo aprobado doce materias (360 horas totales). Es Licenciado en Seguridad Ciudadana de la Universidad Nacional de Lanús. Por ello, se le asignan 1 unidad.

Docencia. -

Publicaciones. -

Rubro	Puntuación
Trayectoria	0
Especialidad	0
Posgrado	1
Docencia	-
Publicaciones	-
TOTAL	1

10. Divito, Mauro Antonio.

Antecedentes profesionales.

Finalizó sus estudios de abogado el 31/3/87 mientras se desempeñaba como empleado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional Letra "G" hasta el 1/10/89. Desde el 2/4/91 hasta el 5/7/93 se desempeñó como secretario del mencionado juzgado a cargo de la Secretaría n° 52. El 6/7/93 fue designado fiscal de la Fiscalía Nacional en lo Correccional n° 6 de esta ciudad cargo que desempeñó hasta el 22/12/08. Asimismo, durante ese período se desempeñó en la Unidad Especial Fiscal Móvil y subrogó en la Fiscalía n° 2 ante los tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín. El 23/12/08 prestó juramento como vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la



Capital Federal. Desde el 1/12/21 hasta la fecha de cierre del presente concurso - 22/11/24- subrogó la vocalía n° 1. Cabe señalar que desde el 1/4/90 al 1/4/91 acreditó haberse desempeñado en la función privada, como abogado en la empresa "Bunge y Born S.A" y, para acreditarlo acompañó un recibo de sueldo que da cuenta de ello en ese periodo. Por último, se deja constancia de que el postulante gozó de licencia en el periodo comprendido entre el 2/10/89 al 31/3/90.

Trayectoria: Por su desempeño en la función privada por un período de un año, le corresponden 0,50 puntos. Por haber sido empleado por un periodo computable de tres años, 0,75 puntos; por haber sido secretario de primera instancia por un período computable de dos años, le corresponden 2 puntos. Por su desempeño como magistrado de primera instancia por un período computable de quince años, le corresponden 37,50 unidades y como juez de cámara por un período computable de dieciséis años, le corresponden 48 puntos. Todo ello, suma un total de 88,75 unidades que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidas en 30 puntos.

Especialidad: Por su desempeño como juez de cámara por un período de dieciséis años, corresponde asignarle el máximo puntaje de 40 unidades. Además, cabe señalar que fue director de dos trabajos de investigación de la Especialización en Derecho Penal de la Universidad Católica Argentina.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título expedido por la Universidad de Palermo por haber finalizado el Programa de Postgrado en Derecho Penal (360 horas). Finalizó la carrera docente en la Universidad de Buenos Aires. Aprobó tres cursos de posgrado (86 horas totales). Asistencia a cursos, conferencias, congresos, jornadas y otros eventos: en total, dieciséis, entre ellos: "Curso sobre temática de Géneros para docentes de la Universidad de Buenos Aires". En definitiva, corresponde asignarle 5 puntos

Docencia. Declaró desempeñarse como profesor titular *ad honorem* de la materia

“Derecho Penal I” en la Universidad de San Isidro desde el año 2013 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- (acreditó hasta el año 2017). Se desempeñó como profesor adjunto interino de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Universidad de Buenos Aires del 1/3/92 al 28/2/97 y del 1/3/07 al 28/2/19. Luego, fue designado profesor adjunto regular desde el 1/5/21 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Se desempeñó como docente titular 3 de la materia “Derecho Penal I” en la Universidad de Palermo desde el año 2003 al 2005; como profesor adjunto durante el segundo cuatrimestre del año 2002 de la materia mencionada; y de la materia “Derecho Penal II” durante el primer cuatrimestre del año 2002. Además, se desempeñó como docente desde el 2006 al 2007 de las materias “Derecho Procesal I - Penal” y “Derecho Penal II” en la misma casa de estudios. Se desempeñó como docente invitado de la materia “Delitos en Particular II” en la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” el 6/7/10; del 13/11/10 al 14/12/10; del 18/10/11 al 6/12/11; del 30/10/12 al 18/12/12; del 22/10/13 al 10/12/13; del 21/10/14 al 9/12/14; del 6/10/15 al 24/11/15; del 19/11/16 al 22/11/16 y del 17/10/17 al 21/11/17. Se desempeñó como jefe de trabajos prácticos por concurso de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Universidad de Buenos Aires del 27/11/95 al 29/2/09. Se desempeñó como ayudante de primera por concurso de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Universidad de Buenos Aires del 30/11/92 al 26/11/95. Se desempeñó como ayudante de segunda por concurso de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Universidad de Buenos Aires del 26/10/88 al 29/11/92. Disertó en cuatro oportunidades. Por ello, le corresponden 8,20 unidades.

Publicaciones. Es coordinador y autor de un capítulo en una obra colectiva; director en otra obra colectiva; coordinador y autor de tres capítulos en obra colectiva, coordinador y autor de un capítulo en otra obra colectiva; es coautor de un capítulo en una obra colectiva y autor de cinco artículos. Cabe señalar que todas sus publicaciones guardan relación con la especialidad de la vacante que se concursa.



Por ello, se le asignan 7 unidades.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	40
Posgrado	5
Docencia	8,20
Publicaciones	7
TOTAL	90,20

11. Espina, Nadia Soledad

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogada el 28/7/11. Se matriculó en el Colegio de Abogados de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe el 31/8/11. Declaró haber ejercido libremente la profesión de abogada desde el 1/11/11 al 17/6/15. Para ello, aportó un certificado del Colegio de Abogados mencionado en el que se certifica su labor como pasante titular de noviembre de 2011 a octubre de 2013, en el marco del Convenio de Pasantías de Ejecución Penal suscripto con el Ministerio de Gobiernos de la Provincia de Santa Fe. Desde el 4/2/14 al 17/6/15 se desempeñó en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Del 18/6/15 al 2/3/16 se desempeñó como empleada en el Área Unidad Procurador de la Procuración General de la Nación. Del 3/3/16 al 14/3/22 fue prosecretaria administrativa en la Unidad mencionada y en la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal; además, se la designó cotitular de dicha Dirección. El 14/3/18, se dispuso su asignación transitoria a la Fiscalía General n° 4 ante la Cámara Federal de Casación Penal. Del 15/3/22 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- se desempeñó como secretaria de cámara en la

Vocalía n° 13 de la Cámara Federal de Casación Penal.

Trayectoria: Por su desempeño en el ejercicio libre de la profesión y en la función pública, por un período computable de tres años, le corresponden 1,75 puntos. Por haber sido empleada por un período computable de un año, 0,25 puntos; por haber sido prosecretaria administrativa por un período computable de seis años, le corresponden 3 puntos. Y por su desempeño como secretaria de cámara por espacio de tres años, 6 puntos. Ello, suma un total de 11 unidades que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidas en 6 puntos.

Especialidad: Por el ejercicio libre de la profesión de abogada y de la función pública y por su desempeño en cargo letrado por un período total de seis años, se le asignan 21 unidades. Ahora bien, corresponde formular un descuento del 10% en virtud de lo consignado en el punto II de las consideraciones generales y, en consecuencia, asignarle un puntaje de 18,90 puntos. Por ello y por haber participado del proyecto de investigación “Criminalización de la infancia y delincuencia juvenil” de la Universidad Nacional de Rosario, le corresponde un puntaje final de 19 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Es Magíster en Derecho Penal de la Universidad Austral. Se encuentra cursando el Doctorado en la Universidad de Buenos Aires (132 horas aprobadas). Asistencia a cursos, conferencias, congresos, jornadas y otros eventos: en total, cinco. Por ello, le corresponde una calificación de 6,25 puntos.

Docencia. En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como profesora adjunta interina de las materias: “Introducción a la Parte Especial del Derecho Penal” de mayo a julio del 2016, de marzo a mayo de 2017, y durante el primer cuatrimestre y segundo cuatrimestre desde 2019 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-; “Teoría del Delito y Sistema de la Pena” durante los meses de febrero y marzo desde el 2017 al 2020, y los meses de julio y agosto desde el 2017 al 2019 así como durante el primer y segundo cuatrimestre desde 2021 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente



USO OFICIAL

concurso -22/11/24-; y “Derecho de Ejecución Penal. Cuestiones actuales” de marzo a julio de 2018. Asimismo, fue designada como jefe de trabajos prácticos por concurso ad honorem con dedicación simple en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal” del 3/1/22 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Fue designada auxiliar docente ayudante de primera categoría interina con dedicación simple con funciones de profesora adjunta interina ad honorem por designación directa de la asignatura “Derecho Penal I” en la Universidad Nacional de La Plata del 1/4/22 hasta el 31/12/22. Fue designada docente estable de la materia “Dispositivos ampliatorios de la tipicidad penal” de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Rosario del 12/4/21 (declaró hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso). Se desempeñó como profesora del curso de Especialización “Teoría del delito” en la Universidad Nacional de Rosario de agosto a diciembre del año 2020. Fue tutora de cuatro trabajos de investigación en la Universitat de Barcelona en el año 2022. Cabe destacar que declaró desempeñarse como profesora adscripta del 2012 al 2014, y como ayudante del 2008 al 2011 de la materia “Derecho Penal I” en la Universidad Nacional de Rosario - pero tales documentos no pudieron ser abiertos. Disertó en sesenta y una oportunidades. Por ello, le corresponden 8,40 unidades.

Publicaciones. Es autora de un libro y coautora de tres libros, participó en dos obras colectivas. Es autora de un capítulo en una obra colectiva, coautora de otro capítulo en obra colectiva, autora de un artículo y coautora de otro. Cabe señalar que todas sus publicaciones se vinculan con la especialidad del concurso. Por ello, se le asignan 10 unidades.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	6
Especialidad	19

Posgrado	6,25
Docencia	8,40
Publicaciones	10
TOTAL	49,65

12. Fernández Ocampo, Marcos.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogado el 27/2/14 mientras se desempeñaba como empleado en la Cámara Federal de Casación Penal hasta al 23/4/15. Desde el 24/4/15 hasta el 9/6/15 cumplió funciones como jefe de despacho relator. Desde el 10/6/15 hasta el 7/9/17 prestó servicios como prosecretario administrativo en la misma dependencia y desde el 8/9/17 hasta el 28/11/23 se desempeñó como prosecretario de cámara. Finalmente, desde el 29/10/23 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- se desempeñó como secretario de cámara suplente en la Sala IV de esa Cámara.

Trayectoria: Por haberse desempeñado como empleado por un período computable de un año, deben asignársele 0,25 puntos. Por haber sido jefe de despacho relator y prosecretario administrativo por un período computable de tres años, le corresponden 1,50 puntos. Por haberse desempeñado como prosecretario de cámara por un período computable de seis años, 6,25 puntos. Y por haber sido secretario de cámara por un período computable de un año, le corresponden 2 puntos. Todo ello suma un total de 10 unidades que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, debe fijarse en 5 unidades.

Especialidad: Por haber desempeñado cargo letrado por espacio de siete años, le corresponden 23 puntos, a lo que debe sumarse el 10% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a siete años - 25,30 puntos-. Además, participó en el proyecto de investigación "Sobre las formas alternativas de solución de los conflictos penales. A propósito de la nueva redacción



del art. n° 59 del Código Penal” de la Universidad de Buenos Aires. Por ello, le corresponden 25,40 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó la Diplomatura en Derecho Penal Económico de la Universidad Austral (108 horas). En definitiva, corresponde asignarle 5,25 puntos.

Docencia. Se desempeñó como profesor adjunto del “Taller de Práctica Judicial” del 1/8/24 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-; como profesor adscripto de la materia “Teoría General del Proceso” del 13/3/17 al 31/7/17; y como asistente de las materias: “Teoría General del Proceso” del 10/6/19 al 31/7/19, del 1/3/20 al 31/7/20 y del 1/3/21 al 31/7/21; “Derecho Procesal Penal” del 1/8/20 al 28/2/21, del 1/8/21 al 31/7/22, del 1/3/23 al 31/7/23 y del 1/3/24 al 31/7/24; y “Taller de Práctica Judicial” del 1/8/22 al 28/2/23 y del 1/8/23 al 29/2/24 en la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”. Fue designado docente del Programa de Actualización en Recursos de Casación y Vías de Acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Universidad de San Isidro desde el año 2022 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Declaró haber disertado en una oportunidad; sin embargo, el documento no pudo ser abierto-. Le corresponden 2,40 unidades.

Publicaciones. Es autor de tres artículos y coautor de otro. Además, es autor de un capítulo en obra colectiva, todos de la especialidad de la vacante concursada. Declaró ser autor de dos artículos y coautor de otros tres, que no se encuentran reglamentariamente acreditados conforme lo dispuesto en el artículo 10, apartado III inciso h, del reglamento de concursos. Por ello, se le asignan 2,25 puntos.

USO OFICIAL

Rubro	Puntuación
-------	------------

Trayectoria	5
Especialidad	25,40
Posgrado	5,25
Docencia	2,40
Publicaciones	2,25
TOTAL	40,30

13. Fillia, Leonardo César

Antecedentes profesionales.

Finalizó sus estudios de abogado el 2/7/03 mientras se desempeñaba como empleado en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta ciudad. Desempeñó varios cargos de empleado en los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción n° 37, 14, 10 y 24 hasta el 21/9/08 y desde el 7/4/10 hasta el 18/10/10. Desde el 22/9/08 hasta el 28/2/09 se desempeñó como prosecretario jefe en la última dependencia mencionada y desde el 19/10/10 hasta el 24/2/11 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de La Plata. Desde el 29/2/09 hasta el 6/4/10 fue designado secretario del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Isidro y desde el 25/2/11 hasta el 31/5/12 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de La Plata. El 1/6/12 fue promovido al cargo de prosecretario letrado, el que desempeñó hasta el 25/11/13 en esa misma dependencia. Desde el 26/11/13 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- se desempeñó como secretario letrado en el Cuerpo de Letrados Móviles de la Defensoría Pública Oficial n° 11 y en el Grupo de Actuación ante la Corte Suprema de Justicia. Cabe señalar que el postulante fue designado secretario *ad hoc* y *ad honorem* en el Juzgado de Instrucción n° 24 del 9/6/06 hasta el 29/9/08; y defensor *ad hoc* y coadyuvante durante el año 2010 en la causa n° 2721/08 que tramitó ante el TOCF de La Plata, en las causas n° 759/06 del TOCF



nº3 de la Capital Federal y 203/11; y en las causas nº1604, nº 1499 y nº1584 ante el TOCF nº6 durante el año 2011.

Trayectoria: Por su desempeño como empleado por un periodo computable de seis años, le corresponde 1,50 puntos; por haber sido prosecretario administrativo por un período computable de un año, 0,50 puntos; por su desempeño como secretario de juzgado y prosecretario letrado por un periodo computable de cuatro años, le corresponden 4,50 unidades y por su desempeño como secretario letrado por espacio de once años, le corresponden 27,50 puntos. Todo ello, suma un total de 34 unidades que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidas en 26 puntos.

Especialidad: Por su desempeño en un cargo equiparable a juez de primera instancia, por espacio de once años, le corresponde el máximo puntaje de 40 unidades. Cabe señalar que el postulante prestó colaboración como asesor *ad honorem* en el ámbito de la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Es Especialista en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires. Acreditó haber aprobado la totalidad de las materias correspondientes al Doctorado en Derecho Penal en la misma casa de estudios -adeuda la tesis-. Concluyó la formación pedagógica de la carrera docente de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó un curso de posgrado (40 horas): “Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela - 27.499: Acceso a Justicia y Género - Res. Nº 64/2021”, elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación. Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: once, entre ellos: “curso sobre temática de géneros para docentes de la Universidad de Buenos Aires”. Por ello, le corresponde una calificación de 7,50 puntos.

Docencia. Se desempeñó como profesor adjunto interino, con dedicación simple en la asignatura “Derecho Penal Reparador. Lineamientos de la Reparación como

Alternativa para la Resolución de Conflictos en Derecho Penal” en la Universidad de Buenos Aires, los bimestres de agosto-septiembre de 2017 a 2021, y marzo-abril 2018 a 2021. Fue designado jefe de trabajos prácticos por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Universidad de Buenos Aires del 29/10/14 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-; como auxiliar de primera ad honorem por concurso del 10/7/07 al 8/8/15 (declaró hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24); y como auxiliar de segunda ad honorem por concurso del 14/6/04 al 9/7/07. Se desempeñó como profesor del curso “Criminalidad Informática” de la Maestría en Magistratura de la Universidad de Buenos Aires durante el segundo semestre del 2008. Además, se desempeñó como ayudante docente del curso “Criminalidad Informática” en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación. Disertó en veintidós oportunidades. Por todo ello, le corresponden 7,50 unidades.

Publicaciones. Es autor de un libro y coautor de otro, ambos de la especialidad del concurso. Colaboró en una obra colectiva, es autor de tres capítulos en obras colectivas y coautor de otro capítulo en otra obra colectiva. Es autor de cinco artículos y coautor de otro. Todas las publicaciones corresponden a la especialidad de la vacante concursada. Por ello, le corresponden 9 unidades. Cabe señalar que solamente se han valorado diez de los trabajos acreditados en el rubro, teniendo en consideración aquellos que otorgan mayor puntaje por su especialidad técnica o autoría exclusiva.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	26
Especialidad	40
Posgrado	7,50
Docencia	7,50
Publicaciones	9



TOTAL	90
--------------	-----------

14. Flores, Pablo Javier

Antecedentes profesionales.

Finalizó sus estudios de abogado el 19/9/06 mientras se desempeñaba como empleado en la Fiscalía Federal n° 1 de San Isidro y en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de la misma localidad hasta 14/5/08. Desde el 15/8/08 hasta el 31/1/17 y desde el 17/6/17 al 19/2/19 se desempeñó como secretario en el juzgado mencionado y luego en el Juzgado Federal n° 2 de San Isidro. Desde el 20/2/19 al 26/10/20 se desempeñó como prosecretario de cámara en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. Desde el 27/10/20 hasta la fecha de cierre del presente concurso -22/11/24- se desempeñó como secretario de cámara en el Tribunal mencionado. Cabe destacar que el postulante gozó de una licencia extraordinaria con goce de haberes por estudios en el extranjero desde el 1/2/17 al 16/6/17.

Trayectoria: Por su desempeño como empleado por un período computable de dos años, le corresponde 0,50 puntos; por haber sido secretario de juzgado por un período computable de diez años, le corresponden 11,25 puntos; por su desempeño como prosecretario de cámara por un período computable de dos años, le corresponden 3 puntos. Y por haber sido secretario de cámara por un período computable de cuatro años, le corresponden 8 puntos. Todo ello suma un total de 22,75 unidades que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidas en 17,75 puntos.

Especialidad: Por su desempeño en cargo letrado por un período de dieciséis años, corresponde asignarle 34 puntos. A lo que debe sumarse el 10% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a siete años (37,40). Asimismo, formó parte del proyecto de investigación “La

Situación de las Víctimas de delitos en el derecho y las instituciones argentinas en perspectiva regional y universal” de la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE). Por ello, le corresponden 37,50 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Aprobó el Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados (PROFAMAG) de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Es Especialista en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires. Acreditó ser alumno regular del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Aprobó tres cursos de posgrado (92 horas totales): “Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género”, establecido por la Resolución n° 269/19 del Consejo de la Magistratura; “Programa de Capacitación Ley Yolanda”; y “Curso Formación de Formadores” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: quince, entre ellos: “Taller sobre Perspectiva de Género”, elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina. Por ello, le corresponde una calificación de 8 puntos.

Docencia. Se desempeñó como profesor adjunto de las asignaturas “Derecho Penal: Parte General” y “Derecho Penal: Parte Especial” en la Universidad Católica de Santiago del Estero desde el año 2012 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Además, se desempeñó como profesor adjunto interino, con dedicación parcial de la materia “Narcocriminalidad: normas, herramientas y técnicas de investigación” de la Universidad de Buenos Aires durante el bimestre octubre-noviembre 2018. Fue designado profesor adjunto ad honorem de la materia “Criminología” del curso de formación inicial para aspirantes a oficial de la Policía Metropolitana durante el del 5/3/14 al 18/7/14. Se desempeñó como jefe de trabajos prácticos de la materia “Derecho Penal II” de la Universidad Católica de Santiago del Estero desde el año 2012 al 2014 -acreditó hasta el 2013-. Fue designado auxiliar de segunda por concurso ad honorem de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Universidad de



Buenos Aires del 28/5/08 y lo acreditó hasta el 1/8/18. Fue designado docente del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados en el módulo 6 “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas” mediante el curso “Derecho de las Víctimas” del 23/11/17 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- - acreditó hasta el 2021-. Asimismo, fue designado como consejero titular de la Universidad Católica de Santiago del Estero, representante del cuerpo docente ante el Consejo académico de la sede Buenos Aires, desde el 1/6/22 y es coordinador de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la misma casa de estudios. Disertó en ocho oportunidades. Por todo ello, le corresponden 6,80 unidades.

Publicaciones. Es autor de un libro y autor de cuatro artículos, todos de la especialidad de la vacante concursada. Le corresponden 5 unidades.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	17,75
Especialidad	37,50
Posgrado	8
Docencia	6,80
Publicaciones	5
TOTAL	75,05

15. Gallagher Campos, Lucía Inés.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogada el 14/10/04. Ingresó como empleada en la Cámara Federal de Casación Penal el 3/9/07, cargo que desempeñó hasta el 5/12/07. A partir del 6/12/07 se desempeñó como jefa de despacho relatora de la vocalía n° 11 de la mencionada cámara hasta el 1/3/10. Fue designada prosecretaria de cámara de la Sala IV de esa cámara del 2/3/10 al 2/9/14. Finalmente, fue designada secretaria de

cámara de la vocalía n° 6 de la Cámara Federal de Casación Penal desde el 3/9/14 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-.

Trayectoria: Por haberse desempeñado como empleada y jefa de despacho relatora por un período computable de tres años, le corresponden 1,50 puntos. Por haber sido prosecretaria de cámara durante un periodo computable de cinco años, le corresponden 5 unidades y por haberse desempeñado como secretaria de cámara por un período computable de diez años, 20 puntos. En definitiva, corresponde asignarle 26,50 unidades que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a 22,50 unidades.

Especialidad: Por su desempeño en cargo letrado durante quince años, le corresponden 33 unidades, a los que debe adicionarse el 10% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un período inferior a siete años -36,30 unidades-. Por ello y por haber participado del proyecto de investigación 2022-2024 “Juicio a la penalidad. La audiencia de determinación de pena en el Código Procesal Penal Federal” de la UBA, le corresponden 36,40 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Aprobó el Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados (PROFAMAG) de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Aprobó la diplomatura de extensión en “Modelos y prácticas de autogestión, lógicas de cuidado y justicia restaurativa en contexto de encierro”, de la Universidad Nacional de Mar del Plata junto a Cooperativa Liberte (81 horas). Aprobó dos cursos de posgrado, entre ellos: “Programa de Capacitación Ley Yolanda” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Declaró además haber aprobado el curso “Perspectiva de Género en la Justicia: obstáculos y desafíos” de 48 horas, pero el archivo no pudo ser abierto. Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total: veintinueve, entre ellos: “Taller sobre Perspectiva de Género”, elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, que ha sido reconocido por el Instituto



Nacional de las Mujeres (INAM) como adecuado para el cumplimiento de la “Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado”; y “Taller sobre Formación en perspectiva de género para postulantes a concursos públicos de oposición y antecedentes para la designación de magistrados y magistradas - art. 7° del Reglamento del Consejo de la Magistratura de la Nación”; que consta de los talleres de: Perspectiva de Género, Violencia Doméstica, Debida Diligencia y Género y Lenguaje, realizados por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. Por ello, le corresponde una calificación de 8 puntos.

Docencia. Fue designada ayudante de segunda por concurso de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Universidad de Buenos Aires desde el 25/6/08 al 25/6/09, renovado el 21/10/09 al 21/10/10; del 23/3/11, renovada el 4/5/11 al 4/5/12; del 15/6/15, renovada el 1/8/16 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso -22/11/24-. Se desempeñó como docente de la “Diplomatura en Ejecución Penal y Cuestiones Penitenciarias” de la Universidad de San Isidro el día 5/7/22. Además, se desempeñó como codirectora de la “Diplomatura en Abordaje de Conflictos Jurídicos con Perspectiva de Género” en la misma casa de estudios desde el año 2020 y acreditó hasta el 27/4/2023. Declaró desempeñarse como coordinadora de la “Diplomatura en Ejecución Penal y Cuestiones Penitenciarias” desde el año 2017 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso -22/11/24- y como co-coordinadora de la “Diplomatura en Delitos Complejos” durante el año 2020, todo en la misma casa de estudios. Declaró ser designada profesora invitada en las materias “Sistemas Penitenciarios, Organismos de Control en Latinoamérica y El Caribe” desde el año 2019 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso -22/11/24-; y de la materia “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal de Jóvenes y Adolescentes” desde el año 2019 hasta el 2023, dentro del marco del Ciclo Profesional Orientado de la Facultad de

Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Además, declaró desempeñarse como profesora invitada de la materia “Psicología Jurídica” de la Universidad del Salvador, y como ayudante de la materia “Practica Profesional” de la Universidad de Buenos Aires, pero tales documentos no pudieron ser abiertos. Disertó en ocho oportunidades. Por ello, le corresponde una calificación de 3,40 puntos.

Publicaciones. Es autora de un artículo y coautora de dos capítulos en obra colectiva de la especialidad del concurso. Además, es coautora de siete artículos, todos de la especialidad -uno de los cuales no se encuentra reglamentariamente acreditado debido a que el documento no pudo ser abierto-. Por ello, le corresponde una calificación de 3 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	22,50
Especialidad	36,40
Posgrado	8
Docencia	3,40
Publicaciones	3
TOTAL	73,30

16. González Ferrari, Gustavo Javier.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogado el 30/12/87 mientras se desempeñaba como empleado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia “T”. Desempeñó varios cargos de empleado en el Juzgado Nacional de Menores n° 1 hasta el 30/3/92. En la misma dependencia, desde el 31/3/92 hasta el 16/7/96 y desde el 2/11/96 hasta el 22/11/98 se desempeñó como secretario de juzgado. Desde el 23/11/98 hasta el 28/2/99 fue designado secretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y desde el 1/3/99 hasta el 5/9/05 se desempeñó en el cargo de



prosecretario letrado. Mediante Decreto PEN n° 1057/05 fue designado juez del Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 2 el 6/9/05, cargo que desempeñó hasta el 8/9/11, así como desde el 13/12/09 al 8/9/11. Desde el 12/11/07 hasta el 12/12/09 mediante Resolución n° 1024/09 de la Cámara Federal de Casación Penal fue designado juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal de Menores n° 3 de la Capital Federal. Finalmente, mediante el Decreto PEN n° 1398/11 fue designado juez en el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 16 de la Capital Federal, cargo que desempeñó desde el 9/9/11 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Cabe destacar que el postulante gozó de una licencia sin goce de sueldo desde el 17/7/96 hasta el 1/11/96.

Trayectoria: Por haberse desempeñado como empleado por un período computable de cuatro años, le corresponde 1 punto. Por haber sido secretario de primera instancia por un período computable de seis años, le corresponden 6,25 puntos. Por haberse desempeñado como prosecretario letrado por un período computable de siete años, le corresponden 9,25 puntos. Por su desempeño como juez de primera instancia y secretario letrado por un espacio de cuatro años, le corresponden 10 puntos. Finalmente, por haberse desempeñado como juez de cámara durante un período computable de quince años, le corresponden 45 unidades. En definitiva, deben asignársele 71,50 unidades que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a 30 unidades.

Especialidad: Por su desempeño como juez de cámara durante quince años, le corresponden 40 unidades. Además, cabe destacar que integró el staff de investigadores del foro de estudios sobre Administración de Justicia de Fores participando en cinco proyectos: “Programa Modelo de Reforma de las Administraciones de Justicia Provinciales” (1998); “Plan Nacional de Reforma Judicial” (1999); “Actualización Propuestas de Reforma Judicial-Projusticia” (2001); “Anteproyecto de Ley de Menores” (2002) e “Indicadores de violencia en el

ámbito de la minoridad” (2003). Asimismo, participó de la Comisión Redactora Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil del Ministerio de Justicia de la Nación.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Es especialista en Sociología Jurídica de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó diecinueve cursos de posgrado (360 horas). Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total: treinta y ocho. Por ello, le corresponde una calificación de 5,50 puntos.

Docencia. En la Universidad de Buenos Aires, declaró desempeñarse como jefe de trabajos prácticos por concurso de la materia “Sociología del Derecho” desde 1998 hasta 1999 -en el certificado de septiembre de 1999 consta que su ascenso a dicho cargo se encontraba en trámite-; y en la misma materia fue ayudante de primera por concurso desde el 26/11/92 hasta 1998, y como ayudante de segunda desde el 15/11/89 hasta el 25/11/92. En la misma casa de estudios, como profesor de la materia “Niños y jóvenes y sociedad. Teoría y praxis de un problema” de la Especialización en Sociología Jurídica y de las Instituciones durante el 2003. Declaró desempeñarse como profesor titular por designación directa de la materia “Sociología Jurídica y Metodología de la Investigación” en la Fundación Carolina del Reino de España desde el 2005 hasta la fecha de cierre del presente concurso -22/11/24- sin que pueda abrirse el archivo para constatarlo. Declaró desempeñarse como profesor por designación directa de la materia “Metodología de la Investigación” en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación desde el año 2009 hasta la fecha de cierre del presente concurso -22/11/24- (acompañó certificado de designación del 2009). Declaró desempeñarse como miembro permanente en la Carrera “Maestría en Ciencias Penales” en la Universidad Nacional del Norte desde el año 2007 hasta la fecha de cierre del presente concurso -22/11/24- (acompañó certificado del año 2007). Disertó en treinta y una oportunidades. Por ello, le corresponde una calificación de 4,10 puntos.

Publicaciones. Es autor de un libro, autor de dos capítulos en obra colectiva y



coautor de dos artículos, todos de la especialidad del concurso. Declaró ser coautor de un libro de la especialidad “Abuso Sexual Infantil” que no se encuentra reglamentariamente acreditado y ser autor de un artículo de la especialidad, cuyo archivo no pudo ser abierto. Le corresponden 4,50 unidades.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	40
Posgrado	5,50
Docencia	4,10
Publicaciones	4,50
TOTAL	84,10

17. Gorsd, Paula Norma.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogada el 22/9/98. Se matriculó en el Colegio de Abogados de San Isidro el 15/12/98. Se desempeñó como empleada desde el 15/10/98 al 6/6/99 en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro. Del 7/6/99 al 13/12/99 lo hizo como auxiliar letrada de primera instancia y del 14/12/99 al 31/7/04 como auxiliar letrada de cámara en esa dependencia. Desde el 1/8/04 al 20/12/06 se desempeñó como abogada inspectora (nivel 19,25, con remuneración de nivel 20) -con funciones de relatora letrada- en el Cuerpo de Relatores Letrados de los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia. A partir del 21/12/06 fue confirmada como relatora letrada de esa dependencia hasta el 15/1/12. Desde el 28/2/12 al 4/3/15 cumplió funciones de prosecretaria de cámara en la vocalía n° 6 de la Cámara Federal de Casación Penal. Desde el 5/3/15 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- se desempeñó como

secretaria de cámara de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Trayectoria: Por su desempeño como empleada por un periodo computable de un año, le corresponde 0,25 puntos; por haber sido auxiliar letrada de primera instancia y prosecretaria de cámara por un período computable de ocho años, le corresponden 8,75 puntos; por haberse desempeñado como abogada inspectora con funciones de relatora letrada y secretaria de cámara por un período computable de diecisiete años le corresponden 34 puntos. Todo ello, suma un total de 43 unidades que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidas en 27 puntos.

Especialidad: Por su desempeño durante veinticinco años en cargo letrado, le corresponden 40 unidades. Ahora bien, corresponde formular un descuento del 10% en virtud de lo consignado en el punto II de las consideraciones generales y, en consecuencia, asignarle un puntaje de 36 unidades. Asimismo, por haber participado de la investigación denominada “Taller sobre estrategias de control de la violencia y sobrepoblación carcelaria en la Provincia de Buenos Aires”, le corresponden 36,10 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Aprobó dieciséis materias de la maestría en Derecho Penal de la Universidad de Palermo (512 horas totales). Aprobó dos módulos de la formación pedagógica correspondiente a la carrera docente de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó dos cursos de posgrado, entre ellos los módulos I Perspectiva de Género, II Violencias por motivos de género y Debida Diligencia, III Acceso a Justicia para personas LGBTI+, que conforman el Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela - 27.499: Acceso a Justicia y Género - Res. N° 64/2021 (Min. Muj), elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación. Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, cuatro. Por ello, le corresponde una calificación de 5 puntos.

Docencia. Se desempeñó como docente de la materia “Derecho Procesal Penal” en la Universidad de Palermo desde el 28/9/06 y durante los primeros cuatrimestres de



los años 2008 y 2009. Como profesora adjunta del curso “Jurisprudencia Penal de la CSJN” en la Universidad de Buenos Aires, desde enero de 2021 hasta la fecha de cierre del concurso -22/11/24. Fue designada por concurso jefa de trabajos prácticos de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” a partir del año 2024. Se desempeñó como auxiliar de segunda de la materia “Elementos de Penal y Procesal Penal” a partir del 9/10/21, y como auxiliar de la materia “Derechos Penal y Procesal Penal” a partir del 3/5/05, todo en la Universidad de Buenos Aires. Disertó en ocho oportunidades. Por ello, le corresponde una calificación de 6,80 puntos.

Publicaciones. Es autora de dos capítulos en obras colectivas y autora de siete artículos, todos de la especialidad de la vacante concursada. Fue colaboradora en una obra colectiva también de la especialidad del concurso. Por ello, le corresponde una calificación de 5 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	27
Especialidad	36,10
Posgrado	5
Docencia	6,80
Publicaciones	5
TOTAL	79,90

18. Guerra, Hugo Gonzalo.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogado el 27/12/10 y se matriculó en el Colegio de Abogados de la Provincia de Tucumán el 2/2/12. Declaró haberse desempeñado como asesor/abogado en el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento de

USO OFICIAL

la provincia de Tucumán desde el 31/8/05 hasta el 26/8/20. Sin embargo, el certificado presentado -expedido por la División de Recursos Humanos del organismo- solo acredita las fechas de ingreso y renuncia, así como su estado "inactivo", sin especificar funciones, roles o cargos desempeñados. Posteriormente, desde el 27/8/20 hasta la fecha de cierre de inscripción del concurso -22/11/24-, fue designado secretario judicial interino -auxiliar de Fiscal, categoría 7.02- en el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Tucumán.

Trayectoria: Toda vez que el postulante no acreditó reglamentariamente el libre ejercicio de la profesión/función pública durante el periodo declarado, no corresponde asignación de puntaje (artículo 10, punto II, inciso "b" del reglamento de concursos). Ahora bien, por su desempeño como secretario judicial (categoría 7.02) -cargo equiparable a secretario de cámara- por un período computable de cuatro años, le corresponden 8 puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a 3 unidades.

Especialidad: Por su desempeño durante cuatro años en cargo letrado corresponde asignarle 16 unidades. Ahora bien, corresponde formular un descuento del 10% en virtud de lo consignado en el punto II de las consideraciones generales y, en consecuencia, asignarle un puntaje final de 14,40 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Es Especialista en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Rosario y Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Bolonia, Italia. Se encuentra cursando la maestría en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Rosario (trece materias aprobadas). Se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal de la Universidad del Salvador. Aprobó la Diplomatura "La Teoría del Delito explicada mediante casos" de la Universidad de Belgrano (72 horas). Aprobó la "Diplomatura en Teoría del Delito" de la Universidad Nacional del Chaco Austral (120 horas). Aprobó un curso de posgrado (80 horas). Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, dos. Por ello, le corresponde una calificación de 5,75 puntos.



Docencia. Disertó en dos ocasiones. Por ello, le corresponde una calificación de 0,10 puntos.

Publicaciones. -

Rubro	Puntuación
Trayectoria	3
Especialidad	14,40
Posgrado	5,75
Docencia	0,10
Publicaciones	-
TOTAL	23,25

19. Huarte Petite, Alberto José.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogado el 18/5/83 mientras se desempeñaba como empleado en el Juzgado de Sentencia Letra "LL". Luego pasó a desempeñarse también como empleado en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 24 hasta el 21/3/85. Desde el 22/3/85 hasta el 24/9/92 se desempeñó como secretario en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 2. Desde el 25/9/92 hasta el 16/4/95 se desempeñó como procurador fiscal adjunto móvil en la Procuración General de la Nación. Desde el 17/4/95 al 28/6/99 se desempeñó como secretario letrado en la misma dependencia. Desde el 29/6/99 al 4/5/03 se lo designó fiscal general subrogante en la fiscalía general n° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. El 5/5/03 fue designado juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 1 de esta ciudad, cargo que desempeñó hasta el 15/6/17. Finalmente, desde el 16/6/17 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente

concurso se desempeñó como juez de cámara subrogante ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional.

Trayectoria: Por su desempeño como empleado por un período computable de dos años, le corresponden 0,50 puntos, como secretario de primera instancia por un período computable de ocho años, le corresponden 8,75 unidades; por haber sido fiscal y secretario letrado por un período computable de siete años, 17,50 puntos; y por su desempeño como fiscal general y juez de cámara por un período computable de veinticinco años, le corresponden 75 puntos. Por ello, le corresponden 101,75 puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a 30 unidades.

Especialidad: Por su desempeño durante veinticinco años como juez de cámara le corresponde el máximo puntaje de 40 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Es Especialista en Derecho Penal de la Universidad Torcuato Di Tella. Asimismo, aprobó los cursos de la Maestría en Derecho Penal en la misma casa de estudios, adeudando la tesis. Se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires (acompañó un certificado de 7 materias aprobadas). Aprobó cuatro cursos de posgrado (55,50 horas). Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, catorce. Por ello, le corresponde una calificación de 6 puntos.

Docencia. Se desempeñó como docente por designación directa de la materia "Derecho Penal, Parte General" en la Universidad John Kennedy desde el 2/11/93 hasta 28/2/95. Se desempeñó como docente por designación directa de la materia "Delitos contra el Patrimonio" perteneciente a la Especialización en Derecho Penal durante los años 1996, 1997 y 1998 en la Universidad de Belgrano. En la misma casa de estudios se desempeñó como profesor adjunto III, desde el 1/3/93 hasta el 28/2/96, como adjunto II, del 1/3/96 al 21/8/05, y como adjunto I, del 23/8/05 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Se desempeñó como profesor adjunto por designación directa de la materia "Derecho Penal" de la



Universidad Nacional de Lomas de Zamora desde 1990 hasta 1996. Se desempeñó como ayudante de primera por concurso de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Universidad de Buenos Aires desde 1987 hasta 1992, y como ayudante de segunda desde 1985 a 1987. Disertó en cinco oportunidades. Por ello, le corresponden 6,65 unidades.

Publicaciones. Es coautor de un libro; autor de un capítulo en una obra colectiva, participó en seis obras colectivas y es autor de dos artículos, todos de la especialidad de la vacante que se concursa. Por ello, le corresponde una calificación de 6 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	40
Posgrado	6
Docencia	6,65
Publicaciones	6
TOTAL	88,65

20. Klumpp, Mariano Adolfo.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogado el 21/8/97 mientras se desempeñaba como empleado en la Fiscalía Nacional en lo Correccional n° 7 hasta el 17/4/06. Del 18/4/06 al 14/1/10 fue designado prosecretario administrativo de la citada dependencia. Fue designado secretario de primera instancia desde el 15/1/10 al 14/12/11 en la Defensoría Pública Oficial n° 15 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Se desempeñó como prosecretario letrado del 15/12/11 al 6/7/16 en la

Defensoría General de la Nación, en la Unidad de Actuación n° 2, 3 y 5 ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, y en el Equipo de Trabajo - ESMA. Finalmente, se desempeñó como secretario letrado de la Defensoría General de la Nación para continuar prestando funciones en la Unidad de Actuación n° 2 ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional desde el 7/7/16 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Cabe señalar que intervino en carácter de defensor *ad hoc* en diversas causas en la Defensoría Pública Oficial n° 15 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante el año 2010, y en la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales del al 2015. Además, se desempeñó como defensor público coadyuvante en la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación en el 2016 y en la Unidad de Actuación n° 2 ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional del año 2017 al 2024.

Trayectoria: Por su desempeño como empleado por un período computable de nueve años, le corresponden 2,25 puntos; como prosecretario administrativo por un período computable de cuatro años, le corresponden 2 unidades; como secretario de primera instancia y prosecretario letrado por un período computable de siete años, le corresponden 7,50 unidades; y como secretario letrado por un período computable de ocho años, le corresponden 20 puntos. Todo ello suma un total de 31,75 unidades, que luego de la aplicación de la pauta correctiva, debe fijarse en 26 unidades.

Especialidad: Por haberse desempeñado en un cargo equiparable a magistrado de primera instancia durante ocho años, le corresponden 38 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Es especialista en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó los módulos I Perspectiva de Género, II Violencias por motivos de género y Debida Diligencia, III Acceso a Justicia para personas LGBTI+, del Programa de



Capacitación en el marco de la Ley Micaela - 27.499: Acceso a Justicia y Género - Res. N° 64/2021, de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación (40 horas). Por ello, le corresponde una calificación de 5 puntos.

Docencia. Se desempeñó en la Universidad del Museo Social Argentino como profesor adjunto por designación directa de las siguientes materias: “Derecho Penal I” desde el 8/8/16 al 31/3/18; “Derecho Penal II y Criminología” del 1/8/17 al 31/3/19; “Derecho Penal Parte Especial” del 11/3/19 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Se desempeñó como ayudante de segunda por concurso de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Universidad de Buenos Aires del 1/8/16 al 1/8/19. Por ello, le corresponde una calificación de 6,40 puntos.

Publicaciones. -

Rubro	Puntuación
Trayectoria	26
Especialidad	38
Posgrado	5
Docencia	6,40
Publicaciones	-
TOTAL	75,40

21. Lastau, Débora Evelia.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogada el 7/5/12 mientras se desempeñaba como prosecretaria administrativa en la Secretaría de Jurisprudencia de la Cámara Federal de Casación Penal y en la Sala III de ese Cuerpo hasta el 11/8/14 y luego del 26/2/16 al 15/2/17. Fue designada prosecretaria de cámara en la Vocalía n° 3 y 12

del Cuerpo en los siguientes períodos: del 12/8/14 al 25/2/16; del 16/2/17 al 29/8/17 y del 28/2/18 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Se desempeñó como secretaria de cámara de la Vocalía n° 10 del 30/8/17 al 27/2/18.

Trayectoria: Por haber sido prosecretaria administrativa por un período computable de tres años, le corresponde 1,50 puntos; por haber sido prosecretaria de cámara durante un período computable de nueve años, le corresponden 10 puntos y como secretaria de cámara durante un año, 2 puntos. En total deben asignársele 13,50 unidades que, por aplicación de la pauta correctiva debe fijarse en 8,50 puntos.

Especialidad: Por haber desempeñado cargo letrado por espacio de diez años, le corresponde 28 puntos, a lo que debe sumarse el 10% por haber sido empleada con título de abogada en cargos que no lo requerían, por un plazo inferior a siete años - 30,80 unidades-. Además, participó del proyecto de investigación “Nuevas aproximaciones socio jurídicas al modo de pensar la infancia” de la Universidad de Buenos Aires. En consecuencia, corresponde fijar la calificación del rubro en 30,90 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Magister en Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Bolonia, Italia. Es Magister en Derecho Penal de la Universidad Austral. Obtuvo el título de especialización en Ejecución Penal y Derecho Penitenciario de la Universidad de Barcelona. Aprobó los cursos correspondientes a la especialización en Derecho Penal de la Universidad Torcuato Di Tella (resta la aprobación del trabajo final). Obtuvo el título de especialización en Crimen Organizado, Corrupción y Terrorismo de la Universidad de Salamanca. Finalizó la cursada del máster en Seguridad Jurídica y Justicia Penal en Iberoamérica en la misma casa de estudios. Aprobó la diplomatura en Litigación Penal de la Universidad Austral y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Aprobó tres cursos de posgrado (140 horas totales). Asistencia a cursos,



conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos, en total: dieciséis. Por ello, corresponde asignarle 7,80 unidades.

Docencia. Disertó en una oportunidad. Por ello, corresponde asignarle 0,05 unidades.

Publicaciones. Es autora de dos capítulos en una obra colectiva y autora de un artículo, todos de la especialidad del concurso. Asimismo, declaró ser autora de dos artículos de la especialidad que no se encuentran reglamentariamente acreditados conforme lo dispuesto en el artículo 10, apartado III inciso h, del reglamento de concursos. Por ello, corresponde asignarle 1,50 unidades.

USO OFICIAL

Rubro	Puntuación
Trayectoria	8,50
Especialidad	30,90
Posgrado	7,80
Docencia	0,05
Publicaciones	1,50
TOTAL	48,75

22. Lavié, Juan Manuel.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogado el 12/3/14 mientras desempeñaba como empleado en la Fiscalía General n° 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, hasta el 14/7/14. Desde el 15/7/14 hasta el 22/10/14 se lo designó interinamente en el cargo de jefe de despacho relator en la misma dependencia. Desde el 23/10/14 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- nuevamente desempeñó cargo de empleado en la Unidad Fiscal de Investigaciones de delitos con autor desconocido (UFIDAD) y en las Fiscalías Nacionales en lo Criminal y

Correccional n° 50, 54, 8 y 7 esta ciudad.

Trayectoria: Por haber sido empleado y relator por un período computable de once años, le corresponden 2,75 puntos que, por aplicación de la pauta correctiva deben fijarse en 0 puntos.

Especialidad: Toda vez que el postulante no acreditó haberse desempeñado como funcionario judicial con dos años en cargo que requiera título de abogado, no corresponde la asignación de puntaje (Artículo 35. B) Especialidad. Concursos para Juez de Casación).

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Magíster en Derecho Penal de la Universidad Austral, por lo que corresponde asignarle 6 unidades.

Docencia. -

Publicaciones. -

Rubro	Puntuación
Trayectoria	0
Especialidad	0
Posgrado	6
Docencia	-
Publicaciones	-
TOTAL	6

23. López, Santiago Alberto.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogado el 12/7/00 y se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 20/10/00, así como en el Colegio de Abogados de San Isidro el 8/5/01. Declaró haber ejercido la profesión de abogado desde el 20/10/00 hasta el 15/3/15, período que acreditó mediante la presentación de



dieciséis escritos judiciales en el fuero penal. A partir del 16/3/15, fue designado secretario de cámara en la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de esta ciudad, cargo que desempeñó hasta el cierre de inscripción del presente concurso, el 22/11/24.

Trayectoria: Por haber ejercido libremente la profesión de abogado durante un período computable de catorce años, le corresponden 14,25 puntos. Por su desempeño como secretario de cámara por un período computable de diez años, le corresponden 20 puntos. En total, cabe asignarle 34,25 unidades que, por aplicación de la pauta correctiva, deben fijarse en 26 puntos.

Especialidad: Participó en dos trabajos de investigación en la USAL. Por ello y por haber ejercido libremente la profesión de abogado por espacio de catorce años y por su desempeño con cargo letrado durante diez años, le corresponden 40 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Concluyó la formación pedagógica de la Carrera Docente de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó la Especialización en Cibercrimen y Evidencia Digital (380 horas totales) -adeuda tesis-, y dos materias del doctorado (60 horas totales) en la misma casa de estudios. Aprobó tres cursos de posgrado (40 horas), entre ellos: “Programa de Capacitación en Materia Perspectiva de Género” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación y los módulos I Perspectiva de Género, II Violencias por motivos de género y Debida Diligencia, III Acceso a Justicia para personas LGBTI+, que conforman el Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela - 27.499: Acceso a Justicia y Género - Res. N° 64/2021 (Min. Muj), elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación. Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, cinco; entre ellos: “Taller sobre perspectiva de género” elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina. Por ello, le corresponde una calificación de 4 puntos.

Docencia. Se desempeñó como profesor adjunto de la materia “Derecho Procesal I Penal” de la Universidad de Palermo desde el 15/3/11 hasta el 16/10/13. Se desempeñó como profesor titular de la materia “Aspectos Penales de la Empresa”, durante los años 2006 y 2007 en la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas -ESEADE-. Declaró desempeñarse como profesor adjunto de la materia “Procedimiento en Flagrancia” en la Universidad de Buenos Aires desde el 2020 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Se desempeñó como profesor de la materia “Derecho Penal parte general” de la Especialización en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires durante el primer cuatrimestre del 2005. Se desempeña como jefe de trabajos prácticos por concurso de la materia “Derecho Penal y Procesal Penal” en la Universidad de Buenos Aires desde el 30/11/05 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Participó como docente de la materia “Fraudes con tarjetas de crédito” del Programa de Entrenamiento para agentes fiscales en Delitos Económicos y Fraude Corporativo entre noviembre y diciembre de 2007 y febrero a abril de 2008, en los departamentos judiciales de La Plata, San Isidro, San Martín, Quilmes y Mar del Plata de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires. Disertó en cinco oportunidades. Por ello, le corresponde una calificación de 6,65 puntos.

Publicaciones. Es autor de un libro; autor de cuatro capítulos en obras colectivas y coautor de otro capítulo en obra colectiva y autor de cuatro artículos, todos de la especialidad de la vacante concursada. Por ello, le corresponde una calificación de 7,25 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	26
Especialidad	40
Posgrado	4



Docencia	6,65
Publicaciones	7,25
TOTAL	83,90

24. Magaz, Mariano Jorge.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogado el 5/4/01. El postulante no declaró ni acreditó ejercicio profesional ni desempeño en la función pública desde que obtuvo el título hasta que ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. El 9/11/05 fue designado secretario de ministerio público en la Fiscalía General del Departamento Judicial San Isidro, cargo que desempeñó hasta el 27/12/06. El 28/12/06 fue nombrado secretario de fiscalía de cámara con funciones de ayudante fiscal hasta el 26/8/07. El 27/8/07 fue designado agente fiscal en la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro hasta el 2/7/19. El 3/7/19 fue designado juez en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Provincia de Buenos Aires.

Trayectoria: Por su desempeño como secretario de ministerio público, cargo equiparable a secretario de primera instancia, por un período computable de un año, le corresponden 1 punto; por haber sido secretario de fiscalía de cámara por un período computable de un año, le corresponden 2 puntos; por haberse desempeñado como agente fiscal por un período computable de doce años, le corresponden 30 unidades. Finalmente, por su desempeño como juez de cámara por un período computable de cinco años, le corresponden 15 puntos. En definitiva, deben asignársele 48 puntos que, por aplicación de la pauta correctiva deben ser 28 unidades.

Especialidad: Por su desempeño como magistrado de cámara durante cinco años, le corresponden 40 puntos. Ahora bien, corresponde formular un descuento del 10 %

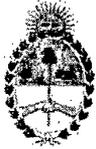
en virtud de lo consignado en el punto II de las consideraciones generales y, en consecuencia, asignarle un puntaje final de 36 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Es magister en Derecho Penal y especialista en Derecho Penal de la Universidad Austral. Aprobó las materias del plan de estudios de la maestría en Derecho Empresario de esa misma casa de estudios, restándole la presentación de la tesis, y acreditó ser alumno regular de la maestría en Magistratura y Derecho Judicial de la misma casa de estudios, habiendo aprobado el primer año. Aprobó cinco materias del plan de estudios de doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, restándole un seminario, el registro de tesis y su defensa. Aprobó la diplomatura en Derecho Constitucional Profundizado (120 horas) en la Universidad Austral. Aprobó cuatro cursos de posgrado (56 horas totales). Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, veintinueve, entre ellos: "Taller sobre Perspectiva de Género", elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina. Por ello, le corresponde la asignación de 7,25 puntos.

Docencia. Se desempeñó como docente de la materia "Derecho Constitucional y Derechos Humanos" del Instituto de Formación Policial del Ministerio de Seguridad desde el 30/6/22 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Fue capacitador ad honorem del Programa de Concientización y Capacitación Ciudadana en vísperas de la implementación del Juicio por Jurado de la Universidad Nacional del Chaco Austral. Se desempeñó como docente de las materias "Introducción al Derecho Penal y Procesal Penal", "Derecho Constitucional" y "Participación Comunitaria en el Municipio" en la Academia de Policía Local - Tigre del 20/4/15 hasta el 25/10/16. Disertó en dos oportunidades. Por ello, le corresponde la asignación de 0,50 puntos.

Publicaciones. Es coautor de capítulo en una obra colectiva y coautor de cuatro artículos, todos de la especialidad de la vacante concursada. Por ello, le corresponde una calificación de 1,25 puntos.



Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	36
Posgrado	7,25
Docencia	0,50
Publicaciones	1,25
TOTAL	73

25. Maggio, Facundo.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo su título de abogado el 30/10/03. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 2/4/04. Desempeñó el ejercicio libre de la profesión desde el 2/4/04 al 12/4/18. Para acreditarlo, acompañó diversos poderes y escritos que dan cuenta de la actividad desarrollada. Asimismo, se desempeñó en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Tucumán desde el 13/5/09 hasta el 12/11/12. Posteriormente, desde el 13/4/18 al 31/8/20 se desempeñó como juez de primera instancia y desde el 1/9/20 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- como juez del Tribunal de Impugnación en el Poder Judicial de Tucumán.

Trayectoria: Por haber ejercido libremente la profesión de abogado y la función pública durante un período computable de catorce años, le corresponden 14,25 puntos. Por su desempeño como juez de primera instancia por un período computable de dos años, le corresponden 5 puntos y por su desempeño como juez de cámara por un período computable de cuatro años, le corresponden 12 puntos. En total, cabe asignarle 31,25 unidades que, por aplicación de la pauta correctiva, deben fijarse en 26 puntos.

Especialidad: Por haberse desempeñado como magistrado de cámara durante cuatro años, le corresponden 39 puntos. Ahora bien, corresponde formular un descuento del 10 % en virtud de lo consignado en el punto II de las consideraciones generales -35,10 unidades-. Por ello y por haber participado del proyecto de investigación “El derecho a la no discriminación en Argentina y países limítrofes, su tutela jurisdiccional colectiva” de la Universidad Nacional de Tucumán, le corresponde un puntaje final de 35,20 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Magister en Derecho Penal Internacional en la Universidad de Granada. Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal en la Universidad Nacional del Litoral. Obtuvo el título de Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad de Bolonia, Italia. Además, aprobó tres cursos de posgrado (136 horas); entre ellos, el curso “Ley Micaela: sensibilización en la temática de género y violencia contra las mujeres (B) jun23” dictado por el Instituto Nacional de la Administración Pública con contenidos elaborados por Instituto Nacional de las Mujeres. Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, dieciséis. Por ello, le corresponde la asignación de 6,50 puntos.

Docencia. Se desempeñó como profesor adjunto por designación directa de las materias Derecho Público V (Penal) y Derecho Público VI (Penal Económico) en la Universidad de San Pablo, Tucumán desde el 2022 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Declaró haberse desempeñado como ayudante por concurso de la materia “Derecho Penal. Parte Especial” de la Universidad Nacional de Tucumán desde 2011 a 2014 -para acreditarlo presentó su designación en el año 2011- y desde el 2019 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Disertó en diez oportunidades. Por ello, le corresponde la asignación de 6,90 puntos.

Publicaciones. Es coautor de un capítulo en obra colectiva de la especialidad. Es autor de tres artículos y coautor de otros seis, todos de la especialidad del concurso -



-dos de los cuales no se encuentran reglamentariamente acreditados, pues los archivos no pudieron ser abiertos-. Por ello, le corresponde una calificación de 2,75 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	26
Especialidad	35,20
Posgrado	6,50
Docencia	6,90
Publicaciones	2,75
TOTAL	77,35

USO OFICIAL

26. Martín, Adrián Norberto.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogado el 26/9/96. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 21/11/96 y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes el 4/12/96. Ejerció libremente la profesión de abogado desde 1996 hasta el 1999. Para acreditarlo acompañó diversos certificados emitidos por el Poder Judicial junto con un listado de treinta y seis causas, todas del fuero penal. Posteriormente, el 15/11/99 ingresó al Poder Judicial de la Nación para desempeñarse como oficial mayor relator del Tribunal Oral en lo Criminal n° 18 hasta el 26/11/03. Desde el 27/11/03 hasta el 22/9/11 se desempeñó como fiscal de primera instancia en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El 23/11/11 fue designado juez de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 15, cargo que desempeñó hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Además, subrogó en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 1 durante octubre de 2011 y en el

Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 6 en diversas ocasiones desde entre los años 2013 y 2016. Asimismo, se deja constancia que se desempeñó como secretario “ad hoc y ad honorem” los días 22/10/02, 1/11/02, 14/11/02, 21/11/02, 22/11/02 y 25/11/02; desde el 2 al 6/12/03; el 10/3/03, 14/8/03 y 5/11/04.

Trayectoria: Por haber ejercido libremente la profesión de abogado durante un período computable de tres años, le corresponden 1,75 puntos. Por su desempeño como relator por un período computable de cuatro años, 2 puntos. Por su desempeño como fiscal de primera instancia por un período computable de ocho años, le corresponden 20 puntos y como juez de cámara por un período computable de trece años, le corresponden 39 puntos. En total, cabe asignarle 62,75 unidades que, por aplicación de la pauta correctiva, deben fijarse en 29 puntos.

Especialidad: Por haberse desempeñado como magistrado de cámara por un período de trece años le corresponden 40 puntos. Además, cabe señalar que participó de los proyectos de investigación “Las Leyes Penales en la Democracia” del Instituto Interdisciplinarios de Estudios Sociales; “Custodia de Evidencias Penales. Análisis de la Adecuación de las prácticas en la custodia de evidencias a las exigencias de los nuevos sistemas de enjuiciamiento adversariales” del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Se desempeñó como investigador y coordinador del proyecto de investigación “Cultura y Derecho Penal. Disposiciones penales y Pluralismo Jurídico en Argentina” de la Universidad de Buenos Aires.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador. Obtuvo el título de Magíster en Criminología en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Culminó el Programa de Posgrado en Derecho Penal en la Universidad de Palermo (360 horas). Se encuentra cursando la Licenciatura en Sociología de la Universidad de Buenos Aires (trece materias aprobadas). Finalizó la Carrera Docente en la Universidad de Buenos Aires. Aprobó la Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial de la Universidad de San Isidro. Aprobó cinco cursos de posgrado (40 horas). Asistencia a cursos,



conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, veintiséis. Por ello, le corresponde la asignación de 10 puntos.

Docencia. En la Universidad Abierta Interamericana se desempeñó como profesor titular por designación directa de la materia “Criminología” desde el 12/9/13. En la Universidad Nacional de José C. Paz se desempeña como docente regular asociado por concurso del “Área Derecho Penal y Procesal Penal” desde el 2015 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- y se desempeña como director de la Maestría en Derecho Procesal Penal y docente de la materia “Principios estructurantes del derecho procesal penal” de dicha maestría desde el año 2024. En la Universidad Nacional de La Pampa se desempeña como profesor a cargo del dictado del seminario “Derecho Penal II. Parte Especial” de la carrera de posgrado “Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal” desde el año 2023 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. A su vez, se desempeñó como profesor adjunto de dicha materia el 13/8/07 al 31/3/13; como profesor adjunto de las materias “Derecho Penal I” desde el 1/4/06 al 31/3/16 y de “Derecho Penal II” desde el 13/8/07 al 31/3/16. Finalmente, de la materia “Práctica Forense” desde el 15/8/05 al 31/3/08. En la misma casa de estudios se desempeñó como docente por designación directa de la Diplomatura de Administración de Justicia con Orientación en Derecho Penal desde el 2005 al 2006. Se desempeñó como docente por designación directa de la Especialización para la Magistratura” de la Universidad Nacional de San Martín y la Fundación de Estudios Superiores e Investigación desde el 2013 al 2019. Se desempeñó como docente titular de la Especialización e Magistratura de la Universidad Nacional de la Matanza durante el período de agosto de 2014 a julio de 2016 y como docente adjunto desde agosto de 2013 a julio de 2014. En la Universidad de Buenos Aires declaró desempeñarse como profesor adjunto por concurso de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” desde el año 2015 hasta la fecha de cierre de inscripción del

presente concurso -22/11/24-. Se desempeñó como jefe de trabajos prácticos de la misma materia desde 2001 hasta 2017. Además, se desempeñó como ayudante de primera por concurso de la materia “Derecho Penal y Procesal Penal” desde 2000 a 2001. Se desempeñó como docente adjunto por designación directa de la materia “Sociología Criminal” en el Instituto Universitario de la Policial Federal Argentina desde el 1/8/14 al 31/12/14, desde el 1/8/15 al 31/12/15, desde el 1/8/16 al 31/12/16 y del 1/1/17 al 31/7/17. Disertó en cuarenta y cuatro oportunidades. Por ello, le corresponde la asignación de 10 puntos.

Publicaciones. Es autor de tres libros y coautor de otro. Además, es autor de cuatro capítulos en obras colectivas y de dos artículos, todos de la especialidad de la vacante del concurso. Le corresponden 10 unidades.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	40
Posgrado	10
Docencia	10
Publicaciones	10
TOTAL	99

27. Monsalve, María Jimena.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogada el 22/11/96 mientras desempeñaba distintos cargos de empleada en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional n° 11 hasta el 1/6/97 y luego del 31/10/97 al 8/12/97. Se desempeñó como prosecretaria administrativa de la citada dependencia del 2/6/97 al 30/10/97 y del 17/11/99 al 20/11/06 en la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal. Además, fue designada oficial mayor relatora del 9/12/97 al 16/11/99 en la citada cámara.



Posteriormente, fue designada prosecretaria de cámara en la Sala III del 21/11/06 al 15/3/10 y secretaria de cámara en la misma dependencia del 16/3/10 al 26/10/15. Finalmente, se desempeñó como jueza del Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 5 del 27/10/15 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-.

Trayectoria: Por haber cumplido funciones como empleada por un período computable de un año, le corresponden 0,25 puntos; por su desempeño como prosecretaria administrativa y relatora por un período computable de nueve años, le corresponden 4,50 puntos; por su desempeño como prosecretaria de cámara por un período computable de tres años, le corresponden 3 unidades; por su desempeño como secretaria de cámara por un período computable de seis años, le corresponden 12 unidades, y por su desempeño como jueza de primera instancia por un período computable de nueve años, le corresponden 22,50 unidades. En definitiva, deben asignársele 42,25 puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a 27 unidades.

Especialidad: Por haberse desempeñado como magistrada de primera instancia por espacio de nueve años, le corresponden 39 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Se encuentra cursando el doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador. Es especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador. Acreditó el diplomado de Formación en Facilitación de Círculos Restaurativos con Enfoque en Ejecución Penal del Instituto Internacional de Justicia Restaurativa y Derecho -IIDEJURE- (140 horas). Aprobó la diplomatura de Extensión en Modelos y Prácticas de Autogestión, Lógicas de Cuidado y Justicia Restaurativa en contexto de encierro de la Universidad Nacional de Mar del Plata (81 horas). Aprobó el “Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género” Resol. CM 269/19. Aprobó cinco cursos de posgrado (159 horas totales), entre ellos: el ciclo de formación en Perspectiva de Género para

postulantes a concursos públicos de oposición y antecedentes a la magistratura nacional y federal - art. 7° del Reglamento del Consejo de la Magistratura de la Nación, que consta de dos instancias: “Acceso Justicia y Género” y “Juzgar con Perspectiva de Género”. Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, veintiuno, entre ellos: “Taller sobre Perspectiva de Género”, elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, y “Juzgando con Perspectiva de Género”, destinada a altas autoridades judiciales, organizada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina. Por ello, le corresponde la asignación de 5,50 puntos.

Docencia. En la Universidad de Flores fue designada profesora adjunta de las materias: “Derecho Procesal I” del 15/3/14 al 28/6/14; del 9/3/15 al 27/6/15; del 28/3/16 al 16/7/16; del 27/3/17 al 15/7/17; del 26/3/18 al 14/7/18; del 18/3/19 al 6/7/19; del 23/3/20 al 18/7/20; del 22/3/21 al 10/7/21; del 14/3/22 al 2/7/22; del 15/3/22 al 2/7/22; del 13/3/23 al 1/7/23 y del 18/3/24 a la fecha de cierre del presente concurso -22/11/24-; de la materia “Seminario I” del 11/8/14 al 29/11/14; de la materia “Seminario II” del 26/3/18 al 14/7/18; del 18/3/19 al 6/7/19; del 23/3/20 al 18/7/10; del 22/3/21 al 10/7/21; del 14/3/22 al 2/7/22; del 13/3/23 al 1/7/23 y del 18/3/24 a la fecha de cierre del presente concurso -22/11/24-. Fue designada jefe de trabajos prácticos de la materia “Derecho Procesal I” del 10/3/14 al 28/6/14 en la misma casa de estudios. Se desempeñó como profesora adjunta en la asignatura “Derecho de Ejecución Penal” en la Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales desde el 1/9/19 a la fecha de cierre del presente concurso - 22/11/24- en la Universidad del Salvador. Acreditó dictar clases en el “Programa Políticas Penitenciarias” de la Universidad Austral durante el año 2023 y formar parte del equipo docente que dicta la Diplomatura sobre Política Penitenciaria y Ejecución Penal 2024. Integra el equipo docente de la Diplomatura en Derechos Humanos y Cárceles de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora durante el 2024. Fue docente de la Diplomatura para el Abordaje de Personas en Situación de



Encierro de la Universidad de Lomas de Zamora del 2021 al 2023. Se desempeñó como docente de los cursos de capacitación de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional para los agentes del fuero de Casación Penal. Participó como docente en la Diplomatura en Ejecución Penal y Aspectos Penitenciarios de la Universidad de Mendoza desde el 17/5/23 al 28/2/24. En la misma casa de estudios declaró desempeñarse como profesora titular por designación directa de la materia “Medidas Alternativas al encarcelamiento y a la pena” desde el 2021 a la fecha de cierre del presente concurso -22/11/24-. Declaró desempeñarse como profesora titular en la Diplomatura en Gestión Integral de la Justicia Penal Juvenil de la Universidad de San Isidro en los años 2021 y 2022 -el archivo no pudo ser abierto-. Se desempeñó como docente del curso “La dinámica de las audiencias en el nuevo Código Procesal Penal Federal” en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación durante el año 2024. Se desempeñó como docente del tema “Justicia Terapéutica y Restaurativa aplicada a Ejecución Penal. Alternativas al cumplimiento de la pena y al encarcelamiento” del curso de Ejecución Penal de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano el 23/10/23. Se desempeñó como docente invitada del seminario I: “Una mirada actual sobre Jurisprudencia vinculada a las Garantías Constitucionales del Proceso Penal y otras cuestiones penales” en la Universidad de Flores. Participó en carácter de presidenta de Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal del XVIII Encuentro Nacional de Ejecución Penal de la Universidad Nacional de Nordeste los días 21 y 22 de septiembre de 2023. Acreditó ejercer la tutoría del Módulo I “Movimiento de Mujeres y Desarticulación del Patriarcado” de la Diplomatura Judicial en Género de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina. Además, disertó en cuarenta y cinco oportunidades. Por ello, le corresponde la asignación de 8,40 puntos.

Publicaciones. Es codirectora de un libro, participó en una obra colectiva y es autora de seis artículos de la especialidad del concurso. Por otra parte, si bien declaró ser coautora de un libro de la especialidad, y autora de otro artículo, lo cierto es que no ha cumplido con los requisitos reglamentarios de acreditación debido a un error en el formato del archivo acompañado que impide su visualización. Por ello, le corresponde la asignación de 5 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	27
Especialidad	39
Posgrado	5,50
Docencia	8,40
Publicaciones	5
TOTAL	84,90

28. Nager, Horacio Santiago.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogado el 27/7/01. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 19/10/01, en el Colegio de Abogados de San Isidro el 13/3/07 y en la Cámara Federal de San Martín el 23/8/07. Declaró haber ejercido la profesión de abogado desde el 19/10/01 hasta el 29/5/09, con actuación en los fueros penal, civil, contencioso administrativo federal, civil y comercial federal, y laboral. Para acreditar su trayectoria, presentó veinte escritos judiciales que dan cuenta de ese desempeño. Luego, cumplió funciones en el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico en el marco del convenio entre la Defensoría General de la Nación, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Ministerio de Justicia desde el 8/7/08 hasta el 29/5/09. Desde el 1/6/09 al 26/4/11 fue designado secretario del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de



San Isidro. Desde el 27/4/11 al 31/5/12 se desempeñó como secretario de primera instancia de la Defensoría General de la Nación, y con ese mismo cargo en el Cuerpo de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Desde el 1/6/12 hasta el 9/2/15 y desde el 1/6/15 al 12/11/17 se desempeñó como prosecretario letrado de la Defensoría General de la Nación, y ocupó ese cargo también en el Cuerpo de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Desde el 10/2/15 hasta el 31/5/15 y desde el 13/11/17 hasta el 27/9/22 se desempeñó como secretario letrado de la Defensoría General de la Nación. Prestó funciones también en la Unidad de Actuación n° 1 ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional. Desde el 28/9/22 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- se desempeñó como Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal n° 17. Asimismo, cabe resaltar que se desempeñó como Defensor ad hoc/coadyuvante desde el 2011 al 2021 inclusive.

Trayectoria: Por haber ejercido libremente la profesión de abogado y la función pública durante un período computable de ocho años, le corresponden 6,25 puntos. Por su desempeño como secretario de primera instancia por un período computable de tres años, 3 puntos. Por su desempeño como prosecretario letrado por un período computable de cinco años, le corresponden 6,25 puntos. Por haber sido secretario letrado por espacio de cinco años, le corresponden 12,50 unidades Y por su desempeño como fiscal general por un período computable de dos años, le corresponden 6 puntos. En total, cabe asignarle 34 unidades que, por aplicación de la pauta correctiva, deben fijarse en 26 puntos.

Especialidad: Por su desempeño en cargo equiparable a magistrado de cámara durante dos años, le corresponden 37 puntos. Ahora bien, corresponde formular un descuento del 5% en virtud de lo consignado en el punto II de las consideraciones

generales y, en consecuencia, asignarle un puntaje final de 35,15 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Finalizó el Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador (adeuda la presentación y defensa de la tesis doctoral). Se encuentra cursando el doctorado en la Universidad de Buenos Aires. Finalizó el Máster en Derecho Penal de la Universidad de Sevilla (600 horas, título en trámite). Es especialista en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó el Programa de Actualización en Derecho de Daños de la misma casa de estudios (145 horas). Aprobó la Diplomatura en Abordaje de Conflictos Jurídicos con Perspectiva de Género de la Universidad de San Isidro (48 horas). Aprobó xxx cursos de posgrados (xxx horas); entre ellos, los módulos I Perspectiva de Género, II Violencias por motivos de género y Debida Diligencia, III Acceso a Justicia para personas LGBTI+, que conforman el Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela - 27.499: Acceso a Justicia y Género - Res. N° 64/2021, elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación. Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, veintiséis. Por ello, le corresponde la asignación de 7,50 puntos.

Docencia. Se desempeñó como profesor adjunto interino en la asignatura “Delitos contra las personas”, del Ciclo Profesional Orientado en la Universidad de Buenos Aires desde el 2018 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso - 22/11/24-. Se desempeñó como profesor por designación directa de la materia “Criminología” en la Universidad de San Isidro desde 2017 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Se desempeñó como docente de la Diplomatura en “Reforma Penal y Política Criminal. Desafíos del Nuevo sistema Penal” de la Universidad de Flores durante el 2017. Fue docente en la especialización “Criminalidad Informática” del Ministerio Público Fiscal durante el primer semestre del 2011 y ayudante docente durante el 2010. Fue ayudante de primera por concurso de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Universidad de Buenos Aires desde el 9/7/07 hasta la fecha de cierre de



inscripción del presente concurso -22/11/24-; como ayudante de segunda desde 14/10/05 al 8/7/07. Se desempeñó como colaborador en el curso “Delitos Informáticos” de la Especialización en Derecho Penal durante los años 2009, 2010 y 2011. Disertó en doce oportunidades. Por ello, le corresponde la asignación de 7 puntos.

Publicaciones. Es autor de dos libros y coautor de otro. Es autor de un capítulo en obra colectiva y de seis artículos, todos de la especialidad de la vacante que se concursa. Por ello, le corresponde la asignación de 10 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	26
Especialidad	35,15
Posgrado	7,50
Docencia	7
Publicaciones	10
TOTAL	85,65

29. Olivera Zapiola, Diego.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogado el 18/4/94. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 11/8/94. Prestó funciones en la Dirección Provincial del Registro de las Personas del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires desde el 15/6/98 al 2/11/99. Del 18/11/99 al 27/2/05 se desempeñó como secretario de juzgado en el Tribunal en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial Dolores. Desde el 28/2/05 al 8/11/06 prestó funciones como secretario de fiscalía de cámara en la misma jurisdicción. Del 9/11/06 al 23/2/11 se desempeñó como agente fiscal, y desde el 24/2/11 a la fecha de cierre de inscripción al presente

concurso -22/11/24- se desempeñó como juez del Juzgado de Garantías n° 4 del Departamento Judicial Dolores, provincia de Buenos Aires.

Trayectoria: Por haberse desempeñado en la función pública durante un periodo computable de un año le corresponden 0,50 puntos. Por su desempeño como secretario de primera instancia por un periodo computable de cinco años, le corresponden 5 unidades. Por su desempeño como secretario de cámara por un periodo computable de dos años, le corresponden 4 puntos. Por su desempeño como agente fiscal y juez de primera instancia por un periodo computable de dieciocho años, corresponde que se le otorguen 45 puntos. Todo ello suma un total de 54,50 unidades, que luego de la aplicación de la pauta correctiva, debe fijarse en 29 unidades.

Especialidad: Por haber sido magistrado de primera instancia por espacio de dieciocho años, le corresponde el máximo puntaje de 40 unidades. Ahora bien, corresponde formular un descuento del 10% en virtud de lo consignado en el punto II de las consideraciones generales y, en consecuencia, asignarle un puntaje de 36 unidades. Además, se desempeñó como director investigador en la Universidad Atlántida Argentina; por lo que el puntaje final asciende a 36,10 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Magister en Magistratura y Derecho Judicial de la Universidad Austral. Obtuvo el título de Magister en Derecho Penal de la mencionada casa de estudios. Obtuvo el título de Abogado Especialista en Derecho Penal de la Universidad del Salvador. Obtuvo el título de Especialista en Criminalidad Económica (I Edición) de la Universidad de Castilla - La Mancha, España. Obtuvo el diploma de Especialización en Derecho Penal Parte Especial: Nueva delincuencia de la misma casa de estudios (120 horas). Aprobó la totalidad de los cursos que integran el Plan de estudios de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Aprobó la Diplomatura en Litigación Penal de la Universidad Austral. Obtuvo el título de profesor universitario de la Universidad de Museo Social Argentino. Aprobó once materias



del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados (PROFAMAG) de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Aprobó un curso de posgrado. Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, veintinueve. En definitiva, corresponde asignarle 7,50 puntos.

Docencia. En la Universidad Atlántida Argentina fue docente titular por designación directa de las siguientes materias y periodos: “Derecho Penal I” durante el segundo cuatrimestre de los ciclos lectivos de 2013, 2017, 2018 y 2019, y durante dos cuatrimestres de los ciclos lectivos de 2014 a 2016; “Derecho Penal II” durante el segundo cuatrimestre de los ciclos lectivos de 2000 a 2003, de 2005 a 2013, de 2017 a 2019, y en dos cuatrimestres de los ciclos lectivos de 2014 a 2016; “Teoría General del Proceso” durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo de 2005 a 2012; “Práctica profesional inicial” durante un cuatrimestre de los ciclos lectivos de 2008 a 2012; “Derecho Procesal Penal” durante el ciclo lectivo de 2013 a 2016, y en un cuatrimestre de los ciclos lectivos de 2017 a 2022; “Derecho Penal Parte Especial” durante un cuatrimestre del 2020 a 2022, y “Derecho Penal Parte General” durante un cuatrimestre de 2020 a 2022. En la misma casa de estudios fue profesor asociado por designación directa de las siguientes materias y periodos: “Derecho Penal I” durante un cuatrimestre de 2003, y de 2005 a 2012; “Derecho Procesal Penal” durante un cuatrimestre de 2005 a 2010 y 2012; “Sociología Jurídica” durante un cuatrimestre de 2011, y “Práctica Profesional Penal” durante un cuatrimestre de 2018 a 2022. Fue profesor adjunto por designación directa de las siguientes materias y periodos: “Introducción al Derecho” durante un cuatrimestre de 1998; “Derecho Procesal Penal” durante un cuatrimestre desde 1998 a 2001 y en 2004; “Teoría General del Proceso” durante un cuatrimestre desde 1998 a 2004; “Legislación Turística y Hotelera” durante un cuatrimestre de 1998; “Práctica Profesional Penal” durante un cuatrimestre de 1998 a 2012, y de 2015 a 2017;

“Derecho Penal I” durante un cuatrimestre de 1998 a 2002, y de 2004; “Práctica Profesional Inicial” durante un cuatrimestre de 1999, y de 2001 a 2007; “Derecho Penal II” durante un cuatrimestre de 1998 y 1999, y “Derecho Civil” durante un cuatrimestre de 1999 y de 2001. En la misma universidad fue jefe de trabajos prácticos por designación directa de la asignatura “Derecho Penal II” durante un cuatrimestre de 1997. Disertó en veinte oportunidades. Por ello, le corresponden 9 unidades.

Publicaciones. Es autor de dos libros; autor de un capítulo en dos obras colectivas; coautor de un libro y autor de cinco artículos, todos vinculados con la especialidad de la vacante concursada. Por ello, se le asignan 10 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	36,10
Posgrado	7,50
Docencia	9
Publicaciones	10
TOTAL	91,60

30. Paruolo, Federico Andrés.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogado el 7/12/2004. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 1/4/05. Declaró haber ejercido libremente la profesión de abogado desde el 1/4/05 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Para acreditarlo acompañó diversos listados emitidos por el sistema de consultas web del Poder Judicial de la Nación de los que surge su intervención en causas iniciadas entre el 2005 y el 2021: seiscientos veintidós en el fuero penal; quince en el fuero del trabajo, y once en el fuero civil y comercial federal. Declaró



que desde el 1/5/20 a la actualidad se desempeñó como asesor rentado en el Ministerio de Transporte de la Nación y, para acreditarlo, adjuntó un recibo de sueldo original y su duplicado de fecha 15/1/21. Se desempeñó como secretario letrado, categoría 3 ASR en la Unidad Consejero de la Dra. Ana Salvatelli del Ministerio Público Fiscal del Poder Judicial de la CABA desde el 1/7/22 hasta el 13/11/23. Posteriormente fue designado también con categoría 3 en la Planta de Gabinete de la Presidencia de la Comisión Conjunta de Representantes del Ministerio Público del Poder Judicial de la CABA desde el 14/11/23 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-.

Trayectoria: Por el ejercicio libre de la profesión de abogado durante un periodo computable de dieciséis años, deben asignársele 17,50 puntos y por haberse desempeñado como secretario letrado por un periodo computable de dos años, deben asignársele 5 unidades. Todo ello arroja un total de 22,50 unidades, que luego de la aplicación de la pauta correctiva, debe fijarse en 17,50 puntos.

Especialidad: Por su desempeño en cargo equiparable a juez de primera instancia por espacio de dos años, le corresponden 32 puntos. Ahora bien, corresponde formular un descuento del 15% en virtud de lo consignado en el punto II de las consideraciones generales y, en consecuencia, asignarle un puntaje final de 27,20 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el “Diploma Superior y Programa de Actualización en Docencia Universitaria” dictado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Adjuntó copia de un correo electrónico del 25/7/24 remitido al postulante por la Universidad Nacional José C. Paz que da cuenta de su admisión al Doctorado en Derecho Penal y Derechos Humanos. En definitiva, corresponde asignarle 0,50 puntos.

Docencia. Fue ayudante docente interino del Centro de Formación Profesional

(Tribunales / Facultad) del Departamento de Práctica Profesional de la UBA desde el 1/2/22 al 31/1/23, y desde el 1/2/24 a la fecha de cierre de inscripción del concurso -22/11/24- y declaró que fue ayudante interino de Práctica profesional penal desde el 2014 a la actualidad. Se le asignan 2,40 puntos.

Publicaciones. -

Rubro	Puntuación
Trayectoria	17,50
Especialidad	27,20
Posgrado	0,50
Docencia	2,40
Publicaciones	-
TOTAL	47,60

31. Peluzzi, Marcelo Alejandro.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogado el 18/3/97 mientras se desempeñaba como prosecretario administrativo en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8 de esta ciudad y en el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 3 de la Capital Federal, cargo que desempeñó hasta el 15/11/99. Se desempeñó como secretario de primera instancia en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 3 desde el 16/11/99 al 12/6/08. Del 13/6/08 al 7/4/09 como juez subrogante del Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 2, y desde el 8/4/09 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- se desempeñó como juez del Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 4.

Trayectoria: Por haber sido prosecretario administrativo por un periodo computable de tres años, le corresponden 1,50 puntos; como secretario de primera instancia por un periodo computable de nueve años, 10 puntos, y como magistrado



de primera instancia por un período computable de diecisiete años, 42,50 unidades. En definitiva, deben asignársele 54 puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a 28 puntos.

Especialidad: Por haber desempeñado cargo de magistrado por un período de diecisiete años, le corresponde la asignación del máximo puntaje de 40 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad del Salvador. Aprobó el Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo. Aprobó el curso “Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género” del Consejo de la Magistratura de la Nación en el año 2020. Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, trece. Por ello, le corresponde una calificación de 7,50 puntos. *

Docencia. En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación se desempeñó como profesor titular -designación directa- del curso “Cuestiones actuales sobre ejecución penal” del Programa de Formación para Aspirantes a Magistrados docente desde el año 2010 hasta el año 2018. En la misma casa de estudios fue docente por designación directa durante los ciclos académicos de 2005, 2007, 2008 y 2009 del Seminario “Cuestiones sobre ejecución penal” organizado con la cooperación de la AMFJN. En 2005 dictó el referido seminario en la Delegación Regional Salta, y en 2009 lo dictó la Delegación Regional Mar del Plata. Fue docente por designación directa del seminario “Cuestiones actuales de la aplicación de la ley 23.737 en el ciclo anual 2008. En el año 2005 dictó el mencionado seminario en la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura de la AMFJN. Durante el año 1998 se desempeñó como ayudante de cátedra -designación directa- de las materias “Contravenciones y Faltas”, “Régimen del Proceso Penal” y “Derecho Penal del Medio Ambiente” en la Universidad de Buenos Aires. Desde el 18/4/00 hasta el ciclo lectivo del 2010 se desempeñó como

profesor adjunto -ad honorem- por designación directa en la materia Derecho Penal II en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Desde el 1/11/15 hasta el 30/11/15, y desde el 1/11/16 hasta el 31/12/16 se desempeñó como profesor adjunto -designación directa- de la materia “Derecho de Ejecución Penal” en la Universidad del Salvador. Desde el año 2010 hasta marzo de 2018 se desempeñó como director de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Fue miembro titular y coordinador de Procesos de Ejecución Penal en 2016 y 2017 del Centro de Estudios Procesales de la Universidad del Salvador. Disertó en veintiséis oportunidades. Le corresponden 9 unidades.

Publicaciones. Es coautor de tres capítulos en una obra colectiva y autor de siete artículos, todos de la especialidad de la vacante concursada, por lo que se asignan 4,25 unidades.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	40
Posgrado	7,50
Docencia	9
Publicaciones	4,25
TOTAL	88,75

32. Perelmuter, David.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogado el 14/12/99 mientras se desempeñaba como empleado en la Unidad Funcional de Instrucción n° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora hasta el 2/5/01. Se desempeñó como auxiliar letrado en la Defensoría General de Lomas de Zamora desde el 3/5/01 al 1/7/04; como secretario de



ministerio público desde el 2/7/04 al 27/12/07, y como secretario de fiscalía de cámara desde el 28/12/07 al 19/11/08. Se desempeñó como defensor a cargo de la Defensoría General del Departamento Judicial de la misma jurisdicción desde el 20/11/08 al 15/12/20, y desde el 16/12/20 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso -22/11/24- se desempeñó como juez de cámara ante el Tribunal Oral de Menores nº 1 de esta ciudad.

Trayectoria: Por haberse desempeñado como empleado por un período computable de dos años, debe asignársele 0,50 puntos. Por su desempeño como auxiliar letrado y secretario de ministerio público durante un periodo computable de siete años, le corresponden 7,50 unidades, y como secretario de fiscalía de cámara durante un periodo computable de un año, 2 unidades. Por su desempeño como defensor durante un periodo computable de doce años se le asignan 30 puntos, y como juez de cámara durante un periodo computable de cuatro años, 12 puntos. Todo ello suma un total de 52 unidades que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, debe fijarse en 28 unidades.

Especialidad: Por su desempeño como juez de cámara durante cuatro años deben adjudicarse 39 puntos. Ahora bien, corresponde formular un descuento del 10% en virtud de lo consignado en el punto II de las consideraciones generales y, en consecuencia, asignarle un puntaje final de 35,10 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Aprobó veintiséis materias de la Maestría de Relaciones Internacionales de la UBA (432 horas). Aprobó seis cursos de posgrado (152 horas en total). Asistencia a cursos, conferencias, congresos, jornadas y otros eventos: en total, cuarenta y cuatro. En definitiva, corresponde asignarle 4 puntos.

Docencia. En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora fue docente adjunto por designación directa de la materia “Sistemas Penitenciarios Comparados” desde 2013 a 2019; de la materia “Derecho Internacional de los Derechos Humanos”

desde el 2013 a 2019, y de la asignatura “Teoría Constitucional” desde el 1/9/17 al 31/12/17. En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como auxiliar de segunda por concurso de la materia “Derechos Humanos y Garantías” desde el 21/11/05 por ocho cuatrimestres, y desde el 1/8/08 al 28/2/09. Se desempeñó como jefe de trabajos prácticos por designación directa de la materia “Derecho Procesal Penal y Correccional” desde el 1/3/03 al 29/2/08 de la mencionada casa de estudios. Fue docente por designación directa de la diplomatura Abordaje de Personas en Situación de Encierro en 2023, y de la diplomatura “Derechos Humanos y Cárceles” en 2024, ambas de la referida universidad. Fue docente por designación directa del curso Abordaje Integral de los Derechos Penales y Civiles de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación en 2024. Fue docente y coordinador por designación directa de la Diplomatura Gestión Integral de la Justicia Penal Juvenil de la Universidad de San Isidro desde 2020 a 2024. Fue docente por designación directa de la materia “Formas de Castigo y Tratamientos Crueles, Inhumanos y Degradantes” de la Dirección de la Escuela Penitenciaria de la Nación del 13 de mayo al 30 de agosto de 2013. Disertó en quince oportunidades. Por ello, le corresponde 7,15 unidades.

Publicaciones. Es autor de dos capítulos en obras colectivas y autor de tres artículos, todos de la especialidad del concurso. Fue compilador de una obra de la especialidad de la vacante concursada. Por ello, se le asignan 3 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	35,10
Posgrado	4
Docencia	7,15
Publicaciones	3
TOTAL	77,25



33. Pitlevnik, Leonardo Gabriel.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogado el 30/10/87 mientras se desempeñaba como empleado en el Tribunal de Menores n° 3 del Departamento Judicial San Isidro hasta el 14/12/87. En el mismo tribunal se desempeñó como auxiliar letrado desde el 15/12/87 hasta el 30/4/89 del 1/6/89 hasta el 8/11/93. Desde el 9/11/93 al 10/10/95 se desempeñó como auxiliar letrado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 5 de la mencionada jurisdicción. Desde el 11/10/95 hasta el 7/7/98 se desempeñó como auxiliar letrado de fiscalía de cámara del Departamento Judicial San Isidro. Desde el 8/7/98 al 15/12/04 fue juez del Juzgado en lo Correccional n° 1 de ese departamento judicial y desde el 16/12/04 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-, se desempeñó como juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro. Cabe destacar que el postulante gozó de licencia sin goce de sueldo del 1/5/89 al 31/5/89.

Trayectoria: Por haber sido empleado durante un periodo computable de un mes no corresponde asignación de puntaje por no alcanzar el mínimo previsto en el reglamento de concursos. Por haberse desempeñado como auxiliar letrado por un periodo computable de ocho años, le corresponden 8,75 puntos; por su desempeño como auxiliar letrado de fiscalía de cámara por un periodo computable de tres años, 6 unidades. Por haberse desempeñado como juez por un período computable de seis años, le corresponden 15 puntos y, por último, por haberse desempeñado como juez de cámara por un periodo computable de veinte años, le corresponden 60 unidades. En definitiva, deben asignársele 89,75 puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a 30 unidades.

Especialidad: Por haberse desempeñado como magistrado de cámara durante veinte

años, le corresponde el máximo puntaje de 40 unidades; sin embargo, corresponde formular un descuento del 10% en virtud de lo consignado en el punto II de las consideraciones generales y, en consecuencia, asignarle un puntaje final de 36 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de doctor de la Universidad de Buenos Aires, Área de Derecho Penal. Aprobó un curso de posgrado (10 horas). Aprobó el curso “Desarrollo sostenible y en materia ambiental – 6º cohorte” destinado a magistrados y funcionarios de todos los fueros exigido por la ley provincial 15.276 (20 horas). Asistió Realizó los siguientes cursos de género: “Curso sobre Temáticas de Géneros” para docentes de la Universidad de Buenos Aires, desarrollado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UBA, en 2021; el curso “Quién y cómo se protege a las víctimas de situaciones de violencia en el ámbito familiar y por razones de género”, organizado por el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires en 2024, y el curso ” y “Discapacidad, género e Interseccionalidades”, organizado por la misma institución en 2024. Le corresponden 10 puntos.

Docencia. En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como profesor adjunto por concurso de la materia Derecho Penal y Procesal Penal desde el 25/10/00 al 10/11/14 –fecha de expedición del certificado-, y declaró que ejerció ese rol hasta la fecha de cierre de inscripción al concurso, 22/11/24. Fue auxiliar docente por concurso de la materia Elementos Derecho Penal y Criminología desde el 31/10/96, y declaró que desempeñó esa función hasta el 2000, año en que fue designado profesor regular adjunto. Fue profesor por designación directa del curso Teoría del Delito a partir de la Jurisprudencia correspondiente a la Maestría en Derecho Penal del Mercosur desde 2014, y declaró que desempeñó ese rol hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. Fue profesor por designación directa del curso Error y Delito dictado en noviembre de 1996. Fue docente por designación directa en la Universidad de Palermo desde el 5/9/96 hasta el 28/2/14 en las siguientes



materias y periodos: Master UP en Derecho de septiembre a noviembre de 1996, en julio de 1997, de septiembre a noviembre de 1998, y de septiembre a noviembre de 1999; Teoría de la Responsabilidad Penal en 2.000, y declaró que fue profesor adjunto por contrato de la materia Teoría del Delito desde 1996 a 1999; Derecho Penal I en 2002; Derecho Penal II en 2003; Seminario I en 2005; Derecho Penal y Procesal Penal en 2013, y Taller de Integración en 2013. Tuvo a su cargo la Coordinación del Departamento en Derecho Penal en carreras de grado en 2003. Fue docente por designación directa del curso Teoría del Delito y Jurisprudencia de la Pena en el Colegio de Abogados de San Isidro en virtud del convenio de transferencia tecnológica celebrado con la Facultad de Derecho de la UBA, desde 2005 hasta 2007. Fue docente por designación directa del Seminario Borges, Suerte y Responsabilidad Penal en el año 2006, correspondiente a la carrera de Especialización en Derecho Penal, en la mencionada casa de estudios. Fue docente por designación directa del curso Dolo y Culpa en Derecho Penal desde el 2.000 al 2.004 en el citado colegio de abogados. Dictó clases en el Posgrado de Especialización en Administración de Justicia del Instituto Superior de Estudios para la Justicia (ISEJUS) en el año 2.000. Disertó en nueve oportunidades. Por ello le corresponden 8,45 unidades.

Publicaciones. Es autor de un libro y coautor de otros dos libros. Es autor de cinco artículos, todos de la especialidad de las vacantes concursadas. Es autor de otro artículo, que no es de la especialidad del concurso. Por ello, le corresponden 8,75 unidades.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	36
Posgrado	10

Docencia	8,45
Publicaciones	8,75
TOTAL	93,20

34. Piña García, Alejandro Waldo Oscar.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogado el 21/12/88. Se matriculó en la C.S.J.N. el 9/2/89 y en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza el 5/7/89. Declaró haber ejercido libremente la profesión de abogado desde el 9/2/89 al 2/4/04; sin embargo, no acompañó documentación que acredite su efectivo desempeño en la profesión. Se desempeñó como asesor letrado del Consejo Deliberante de Lavalle -provincia de Mendoza- desde el 12/5/93 al 2/4/04. Fue juez de la Cámara del Crimen de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza desde el 17/2/04 al 30/8/09 y desde el 31/8/09 a la fecha de cierre del concurso -22/11/24- se desempeñó como juez del Tribunal en lo Criminal Federal n° 1 de Mendoza.

Trayectoria: Toda vez que el postulante no acreditó reglamentariamente el libre ejercicio de la profesión durante el periodo declarado, no corresponde asignación de puntaje en ese lapso. Por su desempeño en la función pública por un periodo computable de once años le corresponden 9,75 unidades, y por haberse desempeñado como juez de cámara por un periodo computable de veintiún años, le corresponden 63 puntos. En definitiva, deben asignársele 72,75 puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a 30 unidades.

Especialidad: Por haberse desempeñado como magistrado de cámara durante veintiún años, le corresponde el máximo puntaje de 40 unidades; sin embargo, corresponde formular un descuento del 10% en virtud de lo consignado en el punto II de las consideraciones generales y, en consecuencia, asignarle un puntaje final de 36 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Especialista en Ciencias Penales de la Universidad de



Mendoza y de Especialista en Derecho Penal de la Universidad del Litoral. Aprobó la Diplomatura en Lavado de Dinero: Prevención, Investigación Criminal de la Universidad Católica de Cuyo y la AMFJN (60 horas). Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, ochenta, entre ellos el Taller sobre Perspectiva de Género, elaborado por la Oficina de la Mujer de la CSJN; el Taller de Trabajo sobre Género y Trata de Personas con fines de explotación sexual, dictado por el mismo organismo. Por ello, le corresponde una calificación de 5,50 puntos.

Docencia. En la Universidad Aconcagua fue profesor adjunto por designación directa de la materia Derecho Penal II (Parte Especial) desde abril de 2008 a abril de 2020 (fecha del certificado de servicios) y declaró que desempeñó ese rol hasta la fecha de cierre de inscripción al concurso, 22/11/24. Fue profesor por designación directa de la materia Derecho Procesal de la Universidad Champagnat desde el 1/4/98 al 29/4/20 –fecha de expedición del certificado–, y declaró que desempeñó esa función académica hasta la fecha de cierre de inscripción al concurso. Disertó en veintiocho oportunidades. Se le asignan 7,80 puntos.

Publicaciones. Es autor de tres capítulos en obras colectivas; autor de cinco artículos y colaborador en una obra colectiva. Todas sus publicaciones se vinculan con la especialidad de la vacante concursada. Cabe mencionar que el postulante declaró ser autor del artículo “Crítica a la sana crítica” del que no surge su participación. Se le asignan 4,50 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	36
Posgrado	5,50
Docencia	7,80

Publicaciones	4,50
TOTAL	83,80

35. Rey, Gabriel Gonzalo.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogado el 30/4/99 mientras se desempeñaba como empleado en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 22, hasta el 31/10/02. Desde el 1/11/02 hasta el 15/11/05 se desempeñó como prosecretario administrativo en el citado juzgado. Desde el 16/11/05 como secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 38 hasta el 28/8/14. Desde el 29/8/14 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- se desempeñó como prosecretario letrado de la Defensoría General de la Nación. Fue designado defensor *ad hoc* durante los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2021 y 2023.

Trayectoria: Por haberse desempeñado en cargos de empleado por un período computable de cuatro años le corresponde 1 punto; por haber sido prosecretario administrativo durante tres años le corresponden 1,50 unidades; por haberse desempeñado como secretario de juzgado por un período computable de nueve años, 10 puntos y por su desempeño durante diez años como prosecretario letrado le corresponden 13,75 unidades. Todo ello, arroja un total de 26,25 puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a 22,25 puntos.

Especialidad: Por haber desempeñado cargos letrados por espacio de diecinueve años, le corresponden 37 puntos, a lo que debe sumarse el 10% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a siete años. Por ello, le corresponde el máximo puntaje de 40 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Finalizó los estudios correspondientes a la Maestría en Seguridad Pública del Instituto Universitario de la Policía Federal



Argentina. Aprobó un curso de posgrado en derecho en la especialidad penal, parte general, de la Universidad de Salamanca de 60 horas. Obtuvo el reconocimiento como “Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos (orientación de derecho penal y delitos complejos)” que acredita 375 horas correspondiente al proyecto de investigación del “Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos” de la Universidad de Bolonia, Italia. Obtuvo el título de “Máster Universitario Di Primo Livello. Giustizia Costituzionale e Diritti Umani” de la mencionada casa de estudios. Asistió a los siguientes cursos de género: “Taller sobre Formación en perspectiva de género para postulantes a concursos públicos de oposición y antecedentes para la designación de magistrados y magistradas - art. 7º del Reglamento del C.M.N.” dictado por la Oficina de la Mujer de la CSJN; “El género en juego. Los caminos de la defensa pública”, y “Defensa Penal efectiva con perspectiva de género. Casos de varones imputados. Enfoque y estándares diferenciales”, ambos dictados por el Ministerio Público de la Defensa en 2022 y 2023 respectivamente. Aprobó el curso “Capacitación en Ambiente. Ley Yolanda (27.592) (C) jun15” dictado por la Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por el Instituto Nacional de la Administración Pública. Aprobó ocho cursos de posgrado. Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, cincuenta y siete. Por ello, le corresponde una calificación de 7 puntos.

Docencia. Desde el año 2005 hasta el año 2007 se desempeñó como profesor titular por designación directa de la materia Derecho Penal I en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Desde el año 2005 al 2006 se desempeñó como profesor titular por designación directa de la materia Elementos de Derecho Procesal Penal en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Se desempeñó desde el año 2010 hasta el año 2013 como docente en la materia

Ingeniería Legal II en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina. Se desempeñó como jefe de trabajos prácticos en la materia Derecho Penal II por designación directa en la Universidad Católica de Santiago del Estero entre los años 2004 y 2005. Se desempeñó como ayudante de segunda ad honorem designado por concurso en la materia Elementos de Derecho Penal desde el 23/11/04 hasta el 1/8/18 en la Universidad de Buenos Aires. Por los antecedentes mencionados le corresponden 8 unidades.

Publicaciones. Declaró ser autor de cuatro artículos y coautor de otros dos de la especialidad de la vacante que se concursa, que no se encuentran reglamentariamente acreditados conforme lo dispuesto en el artículo 10, apartado III inciso f, del reglamento de concursos. Por ello, no corresponde asignación de puntaje en el rubro.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	22,25
Especialidad	40
Posgrado	7
Docencia	8
Publicaciones	0
TOTAL	77,25

36. Robert, Tomás Horacio.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogado el 26/8/05. Se matriculó en el Colegio de Abogados de Tucumán el 25/11/05. Declaró haber ejercido la libre profesión de abogado desde el 1/1/05 hasta el 1/3/17. Para acreditarlo acompañó copia de la primera página de diferentes presentaciones judiciales, todas de la materia del presente concurso, de las que surge su intervención como letrado en expedientes iniciados entre los años



2010 al 2015, ambos inclusive, periodo que será tenido en cuenta en el cómputo final. Ingresó al Ministerio Público Fiscal de la provincia de Tucumán el 10/3/17 y se desempeñó como relator (categoría 5.02) hasta el 3/9/18. Desde el 26/12/17 al 3/9/18 cumplió funciones de Encargado de Análisis Criminal y Propuesta de Instructor de Planificación de la Persecución Penal y del 4/9/18 al 22/11/24 cumplió funciones de secretario judicial y se dispuso su afectación en forma complementaria para coordinar el Equipo Científico de Investigaciones Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Tucumán.

Trayectoria: Por el ejercicio libre de la profesión de abogado por un período computable de seis años, le corresponden 4,25 puntos; por haber sido relator por un periodo computable de dos años, le corresponden 1 punto y por haberse desempeñado como secretario judicial -cargo equiparable a secretario de primera instancia- durante seis años, le corresponden 6,25 unidades. En definitiva, deben asignársele 11,50 puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a 6,50 unidades.

Especialidad: Por el ejercicio libre de la profesión de abogado por espacio de seis años y por haber desempeñado cargo letrado por espacio de seis años, le corresponden 30 unidades. Ahora bien, conforme lo establecido en el punto II de las consideraciones generales corresponde formular un descuento del 10% -27 puntos-. Por ello y por haber participado del proyecto de investigación "Reforma procesal penal: incidencias de la justicia restaurativa y la mediación penal de adultos y jóvenes" perteneciente al Consejo de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA) corresponde asignarle la calificación final de 27,10 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Nacional del Litoral. Aprobó nueve cursos de posgrado (398 horas), entre ellos la

“Capacitación obligatoria en Género/Violencia contra la mujer. Ley Micaela (Ley 24.799)” dictado por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Tucumán. Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, dieciséis. Por ello, le corresponde una calificación de 5,25 puntos.

Docencia. Fue profesor adjunto interino designado por concurso de la materia Derecho Penal IIº, Parte Especial “B” del Plan de Estudios 2000 y Derecho Penal IIº “B” del Plan 1977 de la Universidad Nacional de Tucumán desde el 29/6/23, y declaró que ejerció ese rol hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso -22/11/24-. Fue auxiliar docente primera categoría designado por concurso de la referida materia y casa de estudios desde abril de 2015 hasta el año 2023. Fue designado por concurso como aspirante a la docencia e investigación científica para la disciplina Derecho Penal con asignación a las mencionadas materias y universidad. Fue docente por designación directa de la materia “Introducción al sistema de enjuiciamiento penal” de la Diplomatura en Derecho Procesal Penal de la Universidad de San Pablo, de Tucumán, en 2022. Se desempeñó como docente tutor de la Clínica de Práctica Profesional del Colegio de Abogados de Tucumán durante los años, 2012, 2015, 2016 y 2017. Disertó en una oportunidad. Le corresponden 3,05 unidades.

Publicaciones. Es coautor de un libro, autor de un capítulo en una obra colectiva y autor de cuatro artículos, todos de la especialidad de la vacante que se concursó. Se le asignan 3,75 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	6,50
Especialidad	27,10
Posgrado	5,25
Docencia	3,05



Publicaciones	3,75
TOTAL	45,65

37. Rúa, Gonzalo Segundo.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogado el 16/5/95 mientras se desempeñaba como empleado en el Juzgado Nacional en lo Correccional n° 14 hasta el 7/7/97. Desde el 8/7/97 hasta el 31/12/97 se desempeñó como prosecretario administrativo en la Fiscalía Nacional en lo Correccional n° 14. Desde el 1/1/98 hasta el 26/11/03 como secretario de primera instancia en la Fiscalía Nacional en lo Correccional n° 8. Desde el 27/11/03 al 11/9/14 se desempeñó como juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 6 de la Ciudad de Buenos Aires. Gozó de licencia desde el 12/9/14 al 11/9/16. A partir del 12/9/16 fue designado asesor en la planta Gabinete de la Unidad Consejero Reynoso de la Ciudad de Buenos Aires, cargo que desempeñó hasta el 30/4/19. El 1/5/19 volvió a desempeñar el cargo de magistrado hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. Cabe aclarar que desde el 28/5/20 al 2/6/22 –fecha en que se le aceptó la renuncia– se desempeñó de manera simultánea como consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y magistrado de primera instancia. Mediante resolución n° 78/2020 se lo designó presidente coordinador de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la C.A.B.A. del Consejo de la Magistratura, y el 5/4/21 fue designado miembro titular de la Comisión Permanente de Interpretación y Relaciones Laborales del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la C.A.B.A.

Trayectoria: Por haber sido empleado por un período computable de dos años, le corresponden 0,50 puntos; por haber sido prosecretario administrativo por un

período computable de un año, le corresponde 0,50 puntos; por haber sido secretario de primera instancia por un período computable de seis años, le corresponden 6,25 puntos. Por haberse desempeñado como juez de primera instancia por un período computable de dieciséis años, le corresponden 40 puntos y, por último, por haberse desempeñado en la función pública por un periodo computable de tres años, le corresponden 1,75 unidades. En definitiva, deben asignársele 49 puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a 28 unidades.

Especialidad: Por haberse desempeñado como magistrado durante dieciséis años, le corresponde el máximo puntaje de 40 unidades; sin embargo, corresponde formular un descuento del 10% en virtud de lo consignado en el punto II de las consideraciones generales y, en consecuencia, asignarle un puntaje final de 36 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Máster en Derecho en la Universidad de Palermo. Finalizó el Programa de Posgrado en Derecho Penal en la mencionada casa de estudios (360 horas). Aprobó quince cursos de posgrado (369 horas), entre ellos, el curso de “Capacitación en Género y Violencia -Ley Micaela- (2020); el curso “Capacitación Ley Micaela: Consejeros/as, Jueces/zas TSJ, Titulares y adjuntos/as del Ministerio Público de la CABA” (2022), ambos dictados por el Centro de Formación Judicial de Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, y el “Taller de Acceso a Justicia y Género - Poder Judicial CABA” dictado por la Oficina de la Mujer de la CSJN (2024). Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, cuatro. Por ello, le corresponde una calificación de 6,75 puntos.

Docencia. En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como profesor titular por designación directa en la Maestría en Magistratura de la materia “Litigación en Juicio Oral” desde el año 2014 hasta la fecha de cierre de inscripción al concurso -22/11/24-; de la materia “Derecho Penal” desde el 2011 hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso -22/11/24-; de la materia “Juicio Oral y



Procedimientos Especiales” desde el 2011 al 2014 inclusive, y de la materia “Litigación Penal y Nuevos Paradigmas en el Proceso Penal” durante el 2010. Además, de la materia “Derecho Penal. Parte General” de la Maestría en Administración de Justicia en la UBA durante los años 2004 al 2005. Asimismo, se desempeñó como jefe de trabajos prácticos por concurso de la materia Derecho Penal y Procesal Penal en la UBA desde el 26/6/03 hasta el 26/6/10; como ayudante de primera de la misma materia desde el año 24/5/2000 hasta el 24/5/04 y como ayudante de segunda desde el año 20/10/96 al 23/5/2000. Finalmente, se desempeñó como director del Programa de Actualización en Litigación Penal en la UBA desde 2019 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24-. En la Universidad de Palermo se desempeñó como profesor titular por designación directa de la materia Derecho Penal II en la Universidad de Palermo durante los años 2003 al 2005. En la Universidad Nacional de la Pampa se desempeñó como profesor titular por designación directa de la materia “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal” en la Universidad Nacional de la Pampa durante un cuatrimestre en el 2011. En la Universidad Nacional del Litoral se desempeñó como docente por designación directa de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal Penal desde 27/3/19 hasta la fecha de cierre de inscripción al concurso -22/11/24-. En la Universidad Nacional de Mar del Plata fue docente por designación directa de la Carrera de Especialización en Derecho Penal desde 2022 hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso y docente expositor por designación directa de la materia “El modelo adversarial en los nuevos procesos penales” durante el año 2017 (80 horas cátedra). En la Universidad Nacional de Pilar (Paraguay) se desempeñó como docente por designación directa del curso de Maestría en Garantismo Penal y Derecho Procesal durante el año 2008 (15hs cátedra). En la Escuela de Servicio de Justicia se desempeñó como docente por designación directa de la materia “Técnicas de Litigio Penal” en el marco de la Especialización en Magistratura de la

Escuela del Servicio de Justicia durante los años 2015 y 2016. Fue designado profesor extraordinario visitante y declaró ser docente de la materia “Diagnostico experto del avance y democratización de los procesos de resolución de conflictos jurídicos en Salta” desde el año 2017 hasta el año 2022 en La Universidad Católica de Salta. Finalmente, se desempeñó como docente por designación directa del Programa Argentino de Capacitación para la Reforma, coorganizado por el Instituto de Estudios en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y el Ministerio de Justicia entre los años 2013 y 2018. Disertó en ochenta y tres oportunidades. Por ello le corresponden 10 unidades.

Publicaciones. Es autor de cuatro libros y coautor de seis libros, todos de la especialidad de la vacante concursada. Le corresponden 10 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	36
Posgrado	6,75
Docencia	10
Publicaciones	10
TOTAL	90,75

38. Tassara, Lucas.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogado el 7/10/00 mientras se desempeñaba como empleado en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 20 hasta el 12/3/02. También desempeñó esa función en diferentes cargos desde el 11/6/02 al 2/11/03, y desde el 1/2/04 al 23/1/05. Fue prosecretario administrativo contratado en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital



Federal desde el 24/1/05 al 30/6/05. Se le concedió licencia académica desde el 1/7/05 al 30/6/06. Se desempeñó como jefe de despacho relator de la Vocalía V del referido tribunal desde el 1/7/06 al 26/11/06, fecha en que renunció. Se desempeñó como prosecretario letrado de la Fiscalía General n° 2 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional desde el 13/3/02 al 10/6/02, y del 3/11/03 al 31/1/04. Desempeñó el mismo cargo en la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal desde el 27/11/06 al 27/3/08. Fue designado secretario de juzgado del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 3 desde el 28/3/08 al 10/12/08. Fue nombrado defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación a partir del 11/12/08 y desempeñó ese cargo hasta el 19/8/10. Fue contratado como secretario letrado de la Defensoría General de la Nación para que continúe interviniendo en las causas que le fueran asignadas por disposición de la DGN a partir del 20 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2011. En ese periodo, a partir del 15/9/11 integró un equipo de trabajo para actuar de modo indistinto, alternado o conjunto con otros funcionarios como defensor en la causa n° 2978/3326 bis/3381 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 15. A partir del 25 de octubre de 2011 fue rescindida su contratación en el cargo de Secretario Letrado del organismo y fue designado como subrogante legal de la Defensoría Pública Oficial n° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, función que desempeñó hasta el 17/11/11. A partir del 5/12/11 fue designado interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 22/10/12 fue designado para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Federal. A partir del 1/3/13 al 23/9/13 fue designado interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. Del 24/9/13 al 30/11/14 fue secretario letrado contratado para prestar funciones en el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico del organismo. Del 3/6/14 al 10/6/14 estuvo interinamente a

cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 13/6/14 y hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -22/11/24- se desempeñó como titular de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Trayectoria: Por haber sido empleado durante un período computable de cuatro años, le corresponde 1 punto; por haberse desempeñado como prosecretario administrativo y jefe de despacho relator por un periodo computable de dos años, 1 punto. Por su desempeño como prosecretario letrado por un periodo computable de dos años, 2 unidades. Por haber sido secretario de juzgado por un periodo computable de un año, 1 punto. Por su desempeño como defensor en cargos equiparables a magistrado de primera instancia por un periodo computable de cuatro años, le corresponden 10 puntos y por su desempeño como defensor de cámara por espacio de doce años, le corresponden 36 puntos. Ello suma un total de 51 puntos, que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos en 28 unidades.

Especialidad: Por su desempeño durante doce años en cargo equiparable a magistrado de cámara, le corresponde el máximo puntaje de 40 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Especialista en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires. Obtuvo el título de Master en Leyes de la Universidad de Pittsburgh, Pensylvania. Concluyó la formación pedagógica de la carrera docente de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó dos cursos de posgrado. Asistió a cursos, conferencias, talleres, jornadas, seminarios, congresos y encuentros: en total, tres. Por ello, le corresponden 6,50 unidades en el rubro.

Docencia. Se desempeñó como jefe de trabajos prácticos por concurso de la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad de Buenos Aires desde el 15/9/22 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso, 22/11/24. De la misma materia y en la misma casa de estudios fue ayudante de primera por concurso desde el 27/11/14 al 27/11/17 –declaró que desempeñó ese rol hasta 2022–



y auxiliar de segunda por concurso desde el 31/10/01, y declaró que ejerció ese rol hasta el año 2014. Disertó en dos oportunidades. Por ello, le corresponden 5,10 puntos.

Publicaciones. Fue colaborador en un libro, autor de cinco capítulos en obras colectivas y autor de un artículo, todos de la especialidad de la vacante que se concursa. Fue autor de dos artículos en idioma inglés que no se encuentran traducidos al idioma español y declaró ser autor del artículo “¿Está facultada una cámara de apelaciones para dictar un auto de procesamiento?” que no se encuentra reglamentariamente acreditado, pues el archivo no pudo ser abierto. Se le asignan 3,50 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	40
Posgrado	6,50
Docencia	5,10
Publicaciones	3,50
TOTAL	83,10

39. Tre, Melisa Ivonne.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogada el 11/6/16 mientras se desempeñaba como empleada en el Ministerio Público Fiscal de Tucumán, y desempeñó diversos cargos de empleada hasta el 13/12/17. Se desempeñó como secretaria interina categoría A (7.02) desde el 14/12/17 al 7/5/24 -fecha del certificado de prestación de servicios-.

Trayectoria: Por haber sido empleada durante un período computable de dos años, le corresponden 0,50 puntos y por haberse desempeñado en un cargo equivalente a

secretaria de cámara por un periodo computable de seis años, le corresponden 12 puntos. Ello suma un total de 12,50 puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidas en 7,50 unidades.

Especialidad: Por su desempeño durante seis años en un cargo letrado deben asignársele 21 puntos, a lo que debe sumarse el 10% por haber sido empleada con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a siete años. Por ello, le corresponden 23,10 unidades. Ahora bien, debe formularse un descuento del 10% de acuerdo a lo consignado en el punto II de las consideraciones generales, por lo que le corresponden 20,79 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos - Orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos de la Universidad de Bologna, Italia. Aprobó la Especialización en Obtención, Interpretación y Valoración de la Prueba de la Universidad de Salamanca (120 horas). Aprobó la Diplomatura de Posgrado en Argumentación y Redacción Jurídica de la Universidad Nacional de Tucumán (150 horas). Aprobó la Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal de la misma casa de estudios (85 horas). Aprobó el Módulo introductorio en Capacitación Ambiental dictado por el Ministerio Público Fiscal de la Nación. Declaró haber aprobado el curso teórico práctico de Litigación Oral Penal de la Universidad Alberto Urtado, Chile, de 30 horas, y el Programa Intensivo Sincrónico: Gestión de conflictos y comunicación desde la perspectiva de los DDHH de 60 horas de la Universidad de Bologna, archivos que no pudieron ser abiertos. Tampoco pudo visualizarse en el sistema los certificados de los siguientes cursos, congresos, seminarios y conferencias redondas: “La tortura y otras prácticas ilegales de violencia institucional”; “Programa de formación permanente en Derecho Penal: Delitos contra la seguridad pública - 6 h”; “Programa de formación permanente en Derecho Penal: Crímenes de Género - 4 h”; “Curso de capacitación: Uso técnico y práctico de Excel”; “Acreditación de Mensajes en el Espacio Público”; “Curso Teoría del Delito: Autoría y Participación Criminal”;



“Acreditación de Mensajes en el Espacio Público”; “Actualización en Investigación Criminológica”; Capacitación para aspirantes a la magistratura; Taller de Buenas Prácticas del Ministerio Público de Tucumán, y “Módulo introductorio en capacitación ambiental”. Realizó los siguientes cursos de género: “Taller sobre la incorporación de la perspectiva de género en la Justicia Argentina” (2013), “Violencia contra la mujer en el ámbito laboral” (2013), y “Femicidio, Homicidio y Suicidio” (2015), todos dictados por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y el curso “Coloquio de Género: Abuso sexual de niñas, niños y adolescentes. Cámara Gesell” dictado por el Colegio de Abogados de Tucumán. Asistencia a cursos, conferencias, talleres, jornadas, seminarios, congresos y encuentros: en total, diez. Por ello, le corresponden 5,25 unidades en el rubro.

Docencia. -

Publicaciones. -

Rubro	Puntuación
Trayectoria	7,50
Especialidad	20,79
Posgrado	5,25
Docencia	-
Publicaciones	-
TOTAL	33,54

40. Valotta, Agustín Miguel.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogado el 30/3/88 mientras se desempeñaba como auxiliar principal de sexta interino en la Defensoría Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes n° 5 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la

Capital Federal hasta el 1/6/88 y desde el 1/9/88 al 1/1/89. También desempeñó funciones como empleado en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia y Tribunales Federales desde el 23/2/89 hasta el 31/5/91 y desde el 2/3/93 hasta el 5/4/93 en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Casación Penal. Desde el 1/6/91 hasta el 31/1/93 se desempeñó como prosecretario administrativo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 6 y desde el 6/4/93 hasta el 4/5/93 en la Defensoría ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. Desde el 1/2/93 hasta el 1/3/93 se desempeñó como secretario de primera instancia en la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y desde el 5/5/93 hasta el 31/12/95 en la Defensoría ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. Desde el 1/1/96 hasta el 31/10/96 se desempeñó como secretario de cámara de la Defensoría Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. Declaró haber ejercido la libre profesión de abogado desde el 28/11/96 hasta el 18/6/19, desempeñándose como director del Estudio Jurídico "Valotta & Asociados" en las áreas de derecho penal, procesal penal y constitucional. Para acreditarlo, presentó su matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal vigente desde el 28/11/96 hasta el 18/6/19, la inscripción en el Colegio de Abogados de San Martín del 05/4/2005 al 13/11/08 y la matrícula federal de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín obtenida el 25/2/97, acompañando además diez escritos judiciales que carecen de fecha, sello oficial y constancia de presentación en sede judicial. Al no contar con documentación fehaciente que acredite reglamentariamente el ejercicio profesional continuado durante el período declarado, no se asignará puntaje por esta actividad. Del 18/6/19 al 15/10/24 se desempeñó como prosecretario (categoría A13) de la Prosecretaría de Registros y Archivo del Superior Tribunal de Justicia de Ushuaia. De las constancias adjuntadas surge que renunció al cargo por razones personales el 8/10/24, y que a la fecha en que se le aceptó la renuncia al cargo -15/10/24- el postulante se encontraba afectado



por actuaciones de orden sumarial.

Trayectoria: Por haberse desempeñado como empleado judicial por un período computable de tres años, le corresponde 0,75 puntos; como prosecretario administrativo por un periodo computable de dos años, 1 unidad; como secretario de primera instancia por un periodo computable de tres años, 3 puntos, y como secretario de cámara y prosecretario -categoría A13- por un periodo computable de seis años le corresponde 12 unidades. Todo ello, suma un total de 16,75 unidades que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidas a 11,75 puntos.

Especialidad: Por haber desempeñado cargo letrado por espacio de nueve años le corresponden 27 puntos, a lo que debe sumarse el 10% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo inferior a siete años (29,70 puntos). Ahora bien, corresponde formular un descuento del 10% en virtud de lo consignado en el punto II de las consideraciones generales (26,73 puntos). Además, participó del trabajo de investigación “El Desistimiento de la tentativa” de la Universidad de Buenos Aires. Por ello, le corresponde un puntaje final de 26,83 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad del Salvador. Finalizó la formación pedagógica de la carrera docente en la Universidad de Buenos Aires. Asistencia a cursos, conferencias, congresos, jornadas y otros eventos: en total, doce. En definitiva, corresponde asignarle 5 puntos.

Docencia. En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como profesor adjunto interino por designación directa desde el 2009 hasta el 28/2/19 de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”. Se desempeñó como jefe de trabajos prácticos por designación directa de la misma materia, desde el 1997 al 28/2/19, y en el Departamento de Práctica Profesional desde el 1/3/04 al 31/1/06. Fue ayudante de primera por designación directa de la materia “Elementos de

Derecho Penal y de Procesal Penal” desde el 28/10/98 al 28/10/2002, y ayudante de segunda del 21/11/94 al 21/11/98. Disertó en nueve oportunidades. Por ello, le corresponde 6,85 unidades.

Publicaciones. Es autor de un libro; autor de dos capítulos en obra colectiva, coautor de un capítulo en obra colectiva, coautor de un artículo, todos de la especialidad de la vacante que se concursa. Además, declaró ser autor de los artículos “La fórmula del artículo 34” y “Doctrinas Esenciales: “La fórmula del artículo 34, inciso 1º, del Código Penal: ¿Catálogo abierto o cerrado?” respecto de los cuales acompañó dos documentos en PDF con el texto de los artículos y datos de la editorial en las que habrían sido publicados, que no cumplen con los requisitos previstos en el reglamento de concursos. Se le asignan 4,50 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	11,75
Especialidad	26,83
Posgrado	5
Docencia	6,85
Publicaciones	4,50
TOTAL	54,93

41. Vázquez, María Cecilia.

Antecedentes profesionales.

Finalizó los estudios de abogada el 16/6/09 mientras se desempeñaba como jefe de despacho relatora del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 3 de la Capital Federal hasta el 29/6/09. Desde el 30/6/09 al 30/11/13 se desempeñó como empleada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 9 de esta ciudad. Desde el 1/12/13 hasta la fecha de cierre del presente concurso -22/11/24- se desempeñó como secretaria en los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional n° 3 y n° 5 y en la Vocalía VII de la Cámara Federal de Casación



Penal; finalmente fue asignada al Complejo Penitenciario Federal IV de Mujeres como secretaria delegada de ejecución penal.

Trayectoria: Por haber sido empleada durante un período computable de cuatro años, le corresponde 1 punto. Por haberse desempeñado como relatora durante un período computable de trece días, no corresponde asignación de puntaje. Por haberse desempeñado como secretaria de juzgado durante un período computable de once años, le corresponden 12,75 unidades. En total deben asignarse 13,75 puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, deben fijarse en 8,75 puntos.

Especialidad: Por su desempeño en cargo letrado por un período computable de once años le corresponden 29 puntos, a los que debe adicionarse el 10% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un período inferior a siete años. Por ello, le corresponden 31,90 unidades.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Especialista en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires. Completó el cursado de la Maestría en Magistratura (180 horas). Aprobó catorce materias (300 horas) de la Especialización en Derecho Penal. Aprobó cinco materias (144 horas) de la Maestría en Derecho Penal y dos materias (42 horas) de la Maestría en Derecho Penal del Mercosur, todo en la misma casa de estudios. Aprobó un curso de posgrado: “Taller de Acceso a Justicia y Género - Poder Judicial CABA” de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total: veintidós, entre ellos: “Taller sobre perspectiva de género”, elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, que ha sido reconocido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) como adecuado para el cumplimiento de la “Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado”. Por ello, le corresponden 5,50 unidades.

Docencia. Declaró haberse desempeñado como docente contratada en el "Programa de Actualización Teórico-Práctico en Derecho Procesal Penal y Garantías Constitucionales" de la Universidad de Buenos Aires (UBA) desde el 23/3/22 hasta el 22/11/24, fecha de cierre del concurso; no obstante, al no surgir el período de desempeño de la documentación acompañada, no corresponde asignación de puntaje en el rubro.

Publicaciones. -

Rubro	Puntuación
Trayectoria	8,75
Especialidad	31,90
Posgrado	5,50
Docencia	0
Publicaciones	-
TOTAL	46,15

42. Zurzolo Suárez, Santiago Emmanuel.

Antecedentes profesionales.

Obtuvo el título de abogado el 28/7/08. Se matriculó en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro el 2/12/08. El 30/9/08 fue designado empleado en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro hasta el 27/10/10. Fue designado auxiliar letrado en la misma Cámara desde el 28/10/10 al 14/8/19. Finalmente, fue designado juez del Tribunal en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, prestando juramento el 15/8/19, cargo que desempeñó hasta la fecha de cierre del presente concurso - 22/11/24-.

Trayectoria: Por haber sido empleado durante un período computable de dos años, le corresponden 0,50 puntos. Por haberse desempeñado como auxiliar letrado



durante un período computable de nueve años, le corresponden 10 unidades. Finalmente, por su desempeño como magistrado de primera instancia por un período computable de cinco años, le corresponden 12,50 puntos. En total deben asignarse 23 puntos, que por aplicación de la pauta correctiva deben fijarse en 18 puntos.

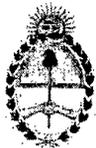
Especialidad: Por su desempeño como magistrado de primera instancia por un período computable de cinco años le corresponden 35 puntos. Ahora bien, corresponde formular un descuento del 10% en virtud de lo consignado en el punto II de las consideraciones generales y, en consecuencia, asignarle un puntaje final de 31,50 puntos.

Antecedentes académicos.

Posgrado. Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires. Realizó el curso de “Especialización en actualización en Teoría Jurídica del Delito de los 38° cursos de especialización en derecho” de la Universidad de Salamanca. Aprobó seis materias (180 horas) de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires y obtuvo la admisión al doctorado en Derecho Penal en la misma casa de estudios. Finalizó la formación pedagógica de la Carrera Docente de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó seis cursos de posgrado (127 horas totales), entre ellos: “Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (21 horas); “Curso Virtual Género y Justicia en América Latina” elaborado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (48 horas). Asistencia a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total: once, entre ellos: “Curso sobre temática de Géneros para el personal de la Universidad de Buenos Aires” desarrollado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UBA; “Taller para incorporar la perspectiva de género en la justicia. 4° Edición” elaborado por la Oficina de la

Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y reconocido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), dictado en el marco de la Ley Micaela (Ley n° 15.134). Por ello, corresponde asignarle 7 unidades.

Docencia. Se desempeñó como profesor adjunto interino en el curso “Teoría General del Delito y Sistema de la Pena” desde el 1/8/17 al 29/2/20, desde el 1/3/20 al 31/7/20 y desde el 1/8/20 al 28/2/21 en la Universidad de Buenos Aires. Fue designado profesor adjunto por concurso en la materia “Derecho Penal (parte general)” durante el primer cuatrimestre del 2019 en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. En la Universidad de Flores se desempeñó como profesor adjunto en las materias “Derecho Penal I” desde el 28/3/16 al 26/11/16 y desde el 27/3/17 al 24/7/17 (fecha de expedición del certificado), y de la materia “Derecho Penal II” desde el 27/3/17 al 24/7/17 (fecha del certificado); y como jefe de trabajos prácticos en la materia “Derecho Penal I” desde el 9/6/14 al 28/11/15. Declara ser profesor por designación directa de la materia “Legítima Defensa, Situación de Vulnerabilidad y Eximentes Especiales” en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora durante el 2021. Fue designado profesor tutor por designación directa de la materia “Redacción de Sentencias Penales” en la Escuela Judicial - Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires durante el bimestre de octubre-noviembre del 2021. El postulante declaró ejercer esa actividad hasta la fecha de cierre de inscripción al presente concurso, lo que no se encuentra debidamente acreditado. Fue designado docente de la materia “Derecho Penal II. Parte Especial” de la Universidad Nacional de la Pampa durante el primer cuatrimestre del 2023. Fue designado como ayudante de primera por concurso ad honorem en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” desde el 27/11/14 al 22/7/19; y como ayudante de segunda desde el 15/5/08 al 26/11/14 en la Universidad de Buenos Aires. Finalmente, dictó clases el día 19/4/22 en la Diplomatura Internacional en Teoría del Delito y Criminología de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, y los días 23/6/22 y 15/6/23 en la Diplomatura en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal de la Universidad de San Isidro. Disertó en diez



oportunidades. Le corresponde la asignación de 6,90 puntos.

Publicaciones. Es autor de cuatro capítulos en obras colectivas y autor de seis artículos. Todas sus publicaciones se vinculan con la especialidad de la vacante que se concursa. Por ello, corresponde asignarle 5 unidades.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	18
Especialidad	31,50
Posgrado	7
Docencia	6,90
Publicaciones	5
TOTAL	68,40

USO OFICIAL

Firmado digitalmente por:
BARROETAVERÑA Diego Gustavo
Fecha y hora: 05.06.2025 09:40:14



